

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ

SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013.

ACTA NÚM. 72 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY
C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE 40 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. INTERVINIERON CON DIVERSAS OBSERVACIONES Y MOCIONES LOS DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, EDGAR ROMO GARCÍA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DANIEL TORRES CANTÚ, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITÓ SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS PROPUESTAS DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PAN Y DEL PRI, QUE SE RESERVE EL ACTA PARA SU REVISIÓN.- LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. LA SECRETARÍA LA RESERVÓ PARA SU POSTERIOR VERIFICACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO DE DICTÁMENES REGISTRADOS EL 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LII AL ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 174 BIS A LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTEMPLAR EL USO Y TRATAMIENTO QUE SE LES DEBE DE DAR A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO; POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 205 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, A FIN DE PROCURAR CONTAR CON EL SERVICIO DE 24 HORAS EN LAS GUARDERÍAS. Y SE REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU ESTUDIO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 6270, FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, AL ESTAR SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN DICHA COMISIÓN, EL CUAL FUE CIRCULADO EL 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 15:51 HORAS. POR LO QUE SOLICITA SE INCOPORE ESTE DICTAMEN PARA VERSE EL DÍA DE HOY EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES. HACIENDO ENTREGA AL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL OFICIO. EL SECRETARIO ANEXÓ A LA LISTA LA SOLICITUD. INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SEÑALÓ AL PRESIDENTE QUE LE PREGUNTÓ SI HABÍA DICTÁMENES EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, Y LE CONTESTÓ QUE NO HABÍA NINGUNO. POR LO QUE DEJA EN EVIDENCIA LO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER, DE QUE NO HABÍA MÁS DICTÁMENES REGISTRADOS.- EL SECRETARIO SEÑALÓ QUE LAS ANOTACIONES LAS HACE LA SECRETARÍA Y SI TIENE ALGUNA DUDA PUEDE CONSULTARLO.

A CONTINUACIÓN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7841, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA UNIDAD 1901, QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA SUPERFICIE AFECTADA POR UNA PLAGA DE INSECTOS DESCORTEZADORES QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA SANIDAD FORESTAL DEL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ, SOLICITÓ QUEDE ASENTADO EN EL ACTA LA OMISIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DICTÁMENES, YA QUE NO SE SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ART. 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. EL SECRETARIO SEÑALÓ QUE HUBO UNA OMISIÓN, PERO QUE EL DICTAMEN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY.**

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE A FIN DE DAR LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6270 Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SEÑALÓ QUE MISTERIOSAMENTE ÉSOS DICTÁMENES QUE CADA PRESIDENTE DE LAS COMISIONES Y QUE SE VAN PROCESANDO EN LAS SESIONES DE LAS MISMAS, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE EL TENER ÉSOS DICTÁMENES Y SE CIRCULAN PARA LA FIRMA. Y QUE HOY CON UNA COPIA DEL DICTAMEN Y SIN TOMAR EN CUENTA LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE, LO CIRCULAN, Y ESTÁ FIRMADO ÚNICAMENTE POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SACÁNDOLE LA VUELTA A UN PROCEDIMIENTO, Y TRATAR DE SACAR ADELANTE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NO ESTABA ENLISTADA. SEÑALÓ QUE EL DÍA DE AYER EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA HIZO MENCIÓN DE QUE HABÍA UNA LISTA Y POR ÉSO EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO NO PODÍA SUBIR SU DICTAMEN, CUANDO ÉL ES PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN Y NO SE LE PERMITIÓ. Y HOY SIN ESTAR PRESENTE EL PRESIDENTE PRETENDEN SACAR EL DICTAMEN ADELANTE. POR LO QUE SEÑALÓ AL PRESIDENTE QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DEJARÁN LA SESIÓN. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE ÉSTE DICTAMEN SE CIRCULÓ EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, DESDE EL 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EN ESTE MOMENTO LOS DIPUTADOS PANISTAS ABANDONARON EL RECINTO.

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SEÑALÓ QUE LA DIFERENCIA ENTRE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY Y LA DEL DÍA DE AYER, ES QUE HOY CON ANTICIPACIÓN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INTERVENIR EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, Y POR LO MISMO SE ENLISTÓ PRESENTANDO UN OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DONDE SE PONDRA A CONSIDERACIÓN UNA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2008, QUE YA FUE APROBADA EN SENTIDO AFIRMATIVO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y CUMPLE CON LOS SEIS VOTOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO PARA SER SOMETIDO ANTE EL PLENO. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE TOME LISTA DE ASISTENCIA Y QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS QUE NO ESTÁN PRESENTES Y SEA MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA REGISTRAR SU ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY UNA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS. (PRI, NUEVA ALIANZA, PT, Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO).

NO HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL PRESIDENTE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS Y 1 EN CONTRA.***

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MARIO RAFAEL CANTÚ, GERARDO A. ESTRADA Y JOSÉ LUIS BLANCO FLORES, INTEGRANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REVISIÓN Y ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7433 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

2. OFICIO NO. D.G.P.L. 62-II-6-0593 SIGNADO POR LA C. DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA A DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EXPIDAN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTEN EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, O EN SU CASO, ARMONICEN SU NORMATIVIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL EN LA MATERIA.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDGAR SALVATIERRA BACHUR, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE FUE DESIGNADO COMO SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO ÉSTA PRESIDENCIA LE DESEA ÉXITO EN SU ENCOMIENDA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA EXHORTE A LA DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ, COMO SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE COMPARTA LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD, BIOEQUIVALENCIA, BIOSIMILARES, INMUNOGENECIDAD, ESTUDIOS DE FARMACOVIGILANCIAS Y ENSAYOS CLÍNICOS, REALIZADAS AL MEDICAMENTO BONGLIXAN (INSULINA GALGRINA GENÉRICA), ACONDICIONADO Y DISTRIBUIDO POR LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA, INFORME RESPECTO A LOS CONTROLES SANITARIOS REALIZADOS AL MEDICAMENTO DENOMINADO BONGLIXAN (INSULINA GALGRINA GENÉRICA), MANUFACTURADO EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA POR GAN & LEE PHARMACEUTICAL CO. LTD., PARA SU ACONDICIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN A LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., EN NUESTRO PAÍS, CON RIESGO Y CLAVE IPPA NO. 407M207, SSA,IV, ENSAYOS CLÍNICOS, ESTUDIOS BIOSIMILARES Y FARMACOVIGILANCIA; ASÍ MISMO INFORME BAJO QUÉ NORMA O QUÉ LEY SE AUTORIZÓ LA INTRODUCCIÓN DEL

BIOSIMILAR BONGLIXAN (INSULINA GALGRINA GENÉRICA), YA QUE SU PRODUCCIÓN REQUIERE DE BIOTECNOLOGÍA, PROCESO COMPLEJO QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE ADN RECOMBINANTE.-

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE QUERÍA SOLICITARLE A LA PRESIDENCIA SI SE PUEDE LEER EN SU INTEGRIDAD EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ Y SI SE PUDIERA TURNAR CON CARÁCTER DE URGENCIA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, VOY A PEDIR A OFICIALÍA EL DOCUMENTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “EN LO QUE BUSCAN EL DOCUMENTO, EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES PRECISA QUE ÉL VOTÓ EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA. NADA MAS QUE SE PRECISE EN ESE SENTIDO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO A DAR LECTURA ÍNTegra AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

**ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN LOS ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS
APLICABLES, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR
PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE
MOTIVOS.** LOS MÉDICOS DEL SECTOR SALUD EN LOS ÚLTIMOS MESES
HAN HECHO MANIFIESTO UN DESCONTROL GLUCÉMICO. EN LOS
PACIENTES A LOS QUE SE LE ADMINISTRA INSULINA BONGLIXAN,
INSULINA GALGRINA GENÉRICA QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA
EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD CLÍNICA QUE HABÍA ESTADO OCURRIENDO
CON LA INSULINA GALGRINA ORIGINAL (LANTUS) Y EVALUARON QUE SE
REQUERÍA EL DOBLE DE DOSIS PARA CONTROL GLUCÉMICO, ASIMISMO
REPORTAN REACCIONES ALÉRGICAS. Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE
INSUMOS SANITARIOS LE DA PRIORIDAD A LA COMPRA DE PRODUCTOS
DE FABRICACIÓN NACIONAL, POR LO QUE LA GALGRINA ORIGINAL
(PROCEDENTE DE FRANKFURT, ALEMANIA) SE DEJÓ DE SURTIR DESDE
DICIEMBRE DE 2012 PARA SURTIR EN EXCLUSIVA AL LABORATORIO
LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V. QUE CONTIENE LA INSULINA
GALGRINA CON MATERIA PRIMA CHINA, CUYA MARCA COMERCIAL ES
BONGLIXAN QUE PARA SU FABRICACIÓN REQUIERE DE BIOTECNOLOGÍA
CON ESTRICCTOS INDICADORES DE CONTROL POR TRATARSE DE MANEJO
DE ADN RECOMBINANTE. HACE CASI TRES DÉCADAS, LOS

MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, PROTEÍNAS PRODUCIDAS A PARTIR DE ORGANISMOS VIVOS, COMO LA INSULINA, COMENZARON A REVOLUCIONAR LOS TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES GRAVES COMO EL CÁNCER, LA HEPATITIS Y LA DIABETES. EN ESTE ÚLTIMO CASO EN PARTICULAR LA INSULINA ESTÁ INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, COMO UNA HORMONA POLIPEPTÍDICA FORMADA POR 51 AMINOÁCIDOS, PRODUCIDA Y SECRETADA POR LAS CÉLULAS BETA DE LOS ISLOTES DE LANGERHANS DEL PÁNCREAS, ESTA HORMONA SE REQUIERE PARA REGULAR LOS NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE. CUANDO LA PRODUCCIÓN DE ESTA ES NULA O INSUFICIENTE, O BIEN CUANDO, LAS CÉLULAS NO RESPONDEN A LA ESTIMULACIÓN DE ESTA MISMA SE PRODUCE LA PATOLOGÍA QUE CONOCEMOS COMO DIABETES MELLITUS. EN MÉXICO EXISTEN DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL EN ENSANUT 2012, 10, 603, 220 PACIENTES CON DIABETES. A NIVEL MUNDIAL OCUPAMOS EL SEXTO LUGAR EN NÚMERO DE CASOS DE DIABETES, EN MÉXICO SOLO SE CONTROLA EL 20% DE TODO EL TOTAL. Y SOLO SE DA TRATAMIENTO CON INSULINA EN EL 13% DE LOS PACIENTES, POR LOS MITOS QUE EXISTEN AL RESPECTO DE SU APLICACIÓN. LA INSULINA INTERVIENE EN EL APROVECHAMIENTO METABÓLICO DE LOS NUTRIENTES, SOBRE TODO CON EL ANABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS. SU DÉFICIT PROVOCA LA DIABETES MELLITUS. ESTE TRATAMIENTO ES ELABORADO CON INGENIERÍA GENÉTICA, POR LO QUE GENERALMENTE SE HACE INACCESIBLES PARA UN GRAN NÚMERO DE

PACIENTES POR SU ALTO COSTO, HACE UNOS CINCO AÑOS, COMENZARON A APARECER LAS COPIAS, QUE OFRECÍAN APARENTEMENTE LA MISMA FÓRMULA A UN PRECIO MENOR. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON ESPECIALISTAS EN BIOTECNOLOGÍA, ESTO NO ES TOTALMENTE CIERTO, PORQUE A DIFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS DE BASE QUÍMICA, O TRADICIONALES, CON LOS BIOTECNOLÓGICOS NINGUNA COMPAÑÍA PUEDE GARANTIZAR QUE SU COPIA TIENE EXACTAMENTE LA MISMA COMPOSICIÓN QUE EL ORIGINAL. ALGUNAS COPIAS DE ESTOS FÁRMACOS, LLAMADOS BIOSIMILARES EN EUROPA Y MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS NO INNOVADORES O BIOCOMPARABLES, EN MÉXICO, ESTÁN YA EN EL PAÍS, DONDE LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN LES HA PERMITIDO LLEGAR BAJO LAS NORMAS QUE SE APLICAN A LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS. LA NORMATIVIDAD DE LOS GENÉRICOS NO PUEDE APLICARSE A LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS NO INNOVADORES, CUYOS FABRICANTES DEBEN REALIZAR LAS PRUEBAS CLÍNICAS Y NO CLÍNICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y EFICACIA. LOS BIOCOMPARABLES NO PUEDEN SER CONSIDERADOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES, POR LO QUE SE REQUIEREN DE ESTUDIOS CLÍNICOS PARA SU REGISTRO. LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS INNOVADORES PROCEDEN DE BASES DE CÉLULAS VIVAS Y SON MOLÉCULAS MUY GRANDES Y COMPLEJAS, POR LO QUE NO BASTA UN ANÁLISIS DE BIOEQUIVALENCIA, COMO EL QUE SE APLICA A LOS GENÉRICOS, EL RIESGO ES QUE, AL NO SER

EXACTAMENTE IGUAL, LA COPIA PUEDE RESULTAR DEMASIADO POTENTE, PRESENTAR UNA EFICACIA MÍNIMA O NULA, O BIEN GENERAR PROBLEMAS DE REACCIÓN INMUNOLÓGICA EN EL PACIENTE, ES DECIR, QUE EL ORGANISMO PRODUZCA ANTICUERPOS PARA COMBATIR EL MEDICAMENTO, HASTA AHORA, SÓLO LA UNIÓN EUROPEA HA TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO Y CUENTA YA CON UNA REGLAMENTACIÓN SOBRE BIOSIMILARES QUE RIGE PARA TODOS LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD. BAJO ESTAS REGLAS, SE HAN REGISTRADO ALGUNOS DE ELLOS EN LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS, CON GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA PARA LOS PACIENTES. EN ESTADOS UNIDOS, DONDE LOS BIOSIMILARES HAN SIDO IDENTIFICADOS COMO “FOLLOW-ON”, SE TIENE YA UN PROYECTO DE LEY Y EL TEMA ESTÁ A DEBATE LUEGO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE DROGAS Y ALIMENTOS (FDA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) RECHAZÓ UNA COPIA DE LA HORMONA DE CRECIMIENTO, QUE DESPUÉS SE VIO OBLIGADA A APROBAR PORQUE LA EMPRESA FABRICANTE RECURRIÓ A LOS TRIBUNALES. LO MÁS IMPORTANTE ES QUE LA GENTE NO SE CONFUNDA Y ENTIENDA QUE LO PRIMERO ES LA SALUD Y LA ECONOMÍA VIENE DESPUÉS. LA INDUSTRIA TAMBIÉN TENDRÁ QUE SER CONSCIENTE DE ASUMIR UNA POSICIÓN QUE CONCILIE AMBOS ASPECTOS, ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y PREOCUPADA POR LA EMERGENTE SITUACIÓN QUE PREVALECE ES QUE SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LO QUE
SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE:
PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA.
MERCEDES JUAN LÓPEZ, COMO SECRETARIA DE SALUD A FIN DE QUE NOS
COMPARTA LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD, BIOEQUIVALENCIA,
BIOSIMILARES, INMUNOGENECIDAD, ESTUDIOS DE
FARMACOVIGILANCIAS Y ENSAYOS CLÍNICOS, REALIZADAS AL
MEDICAMENTO BONGLIXAN (INSULINA GALGRINA GENÉRICA),
SEGUNDO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN
ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN
FEDERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)
MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA, NOS INFORME RESPECTO A LOS
CONTROLES SANITARIOS REALIZADOS AL MEDICAMENTO DENOMINADO
BONGLIXAN (INSULINA GALGRINA GENÉRICA), MANUFACTURADO EN LA
REPÚBLICA POPULAR CHINA POR GAN &LEE PHARMACEUTICAL. CO. LTD,
PARA SU ACONDICIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN A LANDSTEINER
SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. EN NUESTRO PAÍS, CON REGISTRO Y CLAVE IPPA
NO. 407M207, SSA, IV, ENSAYOS CLÍNICOS, ESTUDIOS BIOSIMILARES Y
FARMACOVIGILANCIA. **TERCERO.-** SE EXHORTA A LA COMISIÓN
FEDERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COFEPRIS A
QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA BAJO QUE NORMA O QUE LEY SE
AUTORIZÓ LA INTRODUCCIÓN DEL BIOSIMILAR BONGLIXAN (INSULINA

GALGRINA GENÉRICA) YA QUE SU PRODUCCIÓN REQUIERE DE BIOTECNOLOGÍA, PROCESO COMPLEJO QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE ADN RECOMBINANTE. ACONDICIONADO Y DISTRIBUIDO POR LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. EN EL TERRITORIO NACIONAL. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DEL 2013. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013. - DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR; SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; SECRETARIO DE EDUCACIÓN; SECRETARIO DE SALUD; SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARIO DEL TRABAJO; CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR; COORDINADOR DEL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN Y COORDINADOR DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE RECONSTRUCCIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE

30 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

7. OFICIO NO. DOP-1401/2013 SIGNADO POR EL C. PROFR. JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO NO. JAG.100.- 00471 SIGNADO POR EL C. DR. PEDRO BRAJCICH GALLEGOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0761/68/2013 EN RELACIÓN AL EXHORTO PARA QUE REALICE A LA BREVEDAD LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y EMITA POR

PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA DECLARACIÓN DE DESASTRE NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, AFECTADOS POR LA SEQUÍA ATÍPICA.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 224 APROBADO EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2013; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “EL DÍA DE HOY TRAEMOS UNA INICIATIVA, YO PIENSO QUE ES IMPORTANTE POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE SEQUÍA, DE FALTA DE AGUA DE FALTA DE RECURSOS PARA PODER APORTAR ESTE VITAL LÍQUIDO A LOS CIUDADANOS, ENTONCES, ENCONTRAMOS QUE EXISTEN ALGUNOS ORGANISMOS QUE FUERON CREADOS POR EL GOBIERNO Y ACTUALMENTE YA NO HAY NECESIDAD DE QUE SIGAN EXISTIENDO, YO

PIENSO QUE LA MEJOR CONTRIBUCIÓN QUE PODEMOS HACER LOS DIPUTADOS DE AQUÍ DEL CONGRESO EN APOYO A TODAS LAS PERSONAS QUE VOTARON POR NOSOTROS, ES CONTRIBUIR HACIENDO LEYES EN LAS CUALES SE BENEFICIEN. POR LO TANTO LA INCITATIVA VERSA DE LA SIGUIENTE FORMA: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**
DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE ABROGACIÓN DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y SIRVE PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ IMPULSANDO UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD, EL CUAL ANUNCIÓ RECIENTEMENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAN ESTIMAMOS CONVENIENTE QUE CIERTOS ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SE FUSIONEN CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAMPAÑA ANUNCIADA. EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CREÓ A

INSTANCIA DEL ENTONCES GOBERNADOR, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AVALADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EL 16 DE AGOSTO DE 2006 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **TENÍA EL CARÁCTER DE UN ÓRGANO DESCONCENTRADO** DE ESTE ÚLTIMO, PERO SE DECIDIÓ CREAR OTRO ORGANISMO PÚBLICO PARALELO A PESAR DE QUE LAS ATRIBUCIONES ERAN PRÁCTICAMENTE COMPLEMENTARIAS, GENERANDO UNA PERSONA MORAL DISTINTA, CON MÁS INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PÚBLICOS. ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DEL AGUA ESTÁN:

- I. FOMENTAR LA CULTURA DEL USO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA COMO UN RECURSO NATURAL, ESCASO Y VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE MÉTODOS DE AHORRO Y BUEN MANEJO DE ESTE ELEMENTO;
- II. DESARROLLAR DISCIPLINAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA Y APLICADA, ASÍ COMO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO SUSTENTABLE DEL MANEJO DEL AGUA;
- IV. PROPONER LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA HIDRÁULICA DE COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL Y CONTRIBUIR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS QUE ASEGUREN EL ABASTO PERMANENTE; Y
- V. ESTABLECER VÍNCULOS DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE RELACIONEN CON LA MATERIA,

TODAS ESTAS CUESTIONES QUE ACABAMOS DE ENUMERAR NO LAS HACE ESTE INSTITUTO, SE PRETENDÍA QUE EL INSTITUTO DEL AGUA CUMPLIERA CON LA VISIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, CONCIENTIZANDO A LA SOCIEDAD DEL VALOR DEL AGUA Y PROMOVIENDO LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL RECURSO, SIN EMBARGO, DICHO CONTACTO DIRECTO DE CONCIENTIZACIÓN LO TIENE Y HA TENIDO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ESTE INSTITUTO SE CONVERTIRÍA EN UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL AGUA, AL REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CUIDAR LOS PROCESOS DE EVAPORACIÓN DEL AGUA, DE CONDUCCIÓN A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS QUE EXISTEN DESDE LAS PRESAS O AL INTERIOR DE LAS CIUDADES EN LAS REDES, PERO QUÉ MEJOR QUE QUIEN TIENE DICHA EXPERIENCIA DE CAMPO PARA REALIZAR DICHAS INVESTIGACIONES COMO LO ES SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DEL ESTADO, QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL. ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE INSTITUTO SE ENCUENTRAN LA DE IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO; OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DE LOS PROCESOS, EQUIPOS O PRODUCTOS RESULTANTES DE LA TECNOLOGÍA DEL PROPIO INSTITUTO. EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REALIZA EL ESTUDIO DEL VITAL LÍQUIDO Y ES UN ORGANISMO ENCARGADO DE BRINDAR SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL AGUA, ORIENTANDO A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PERO TAMBIÉN LO HACE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, QUIEN IMPULSA Y DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODO SUBPRODUCTO QUE SE GENERE EN LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. SE REITERA QUE EL INSTITUTO DEL AGUA ERA UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., CREADA ESTA ÚLTIMA DESDE EL AÑO DE 1956, HABIÉNDOSE DECIDO SEPARARLO COMO OTRO ÓRGANO EQUIVALENTE CON SU PROPIA PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON DIVERSO PERSONAL E INFRAESTRUCTURA, HACIENDO CRECER EN FORMA INNECESARIA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO, SI ANALIZAMOS LAS ATRIBUCIONES DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY OBSERVAREMOS QUE SON ORGANISMOS QUE SE COMPLEMENTAN Y SE ASIMILAN ESENCIALMENTE EN UNA TEMÁTICA EL AGUA YA QUE ESTE ULTIMO TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE NO POTABLE RESIDUAL TRATADA Y AGUA NEGRA SANEAMIENTO, DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DRENAJES SANITARIO Y PLUVIAL A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZANDO LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA SUBTERRÁNEA

Y SUPERFICIAL, ASÍ COMO DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS, ASÍ MISMO, IMPULSAR Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODO SUBPRODUCTO QUE SE GENERE EN LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. AMBOS ORGANISMOS CUENTAN CON SU PROPIO PRESUPUESTO, Y PERSONAL, PERO ES FACTIBLE FUSIONARLOS CON EL OBJETO DE LOGRAR AHORROS SUSTANTIVOS, HACIENDO UNA PLANEACIÓN ADECUADA PARA QUE SÓLO UNA PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL AGUA, VUELVA A FORMAR PARTE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y ASÍ TENGA EL EJECUTIVO UNA FUENTE ALTERNA DE AHORRO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE PERMITE HACER FRENTE A LA DEUDA CASI MÁS ALTA DE MÉXICO A NIVEL DE ESTADOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y ACORDE AL OBJETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE LOGRAR AHORROS SUSTANTIVOS Y REALES, SE PROPONE EL PRESENTE PROYECTO QUE IMPLICA REDUCIR EL GASTO CORRIENTE E INFRAESTRUCTURA, ASUMIENDO UN SOLO ÓRGANO ESPECIALIZADO EL CONJUNTO DE ATRIBUCIONES DE DOS ORGANISMOS QUE NO DEBEN ESTAR SEPARADOS, PORQUE EJERCEN FUNCIONES SIMILARES Y COMPLEMENTARIAS: **DECRETO. ÚNICO.- SE ABROGA LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- SE TRANSFIEREN TODOS LOS BIENES, PATRIMONIO Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. **TERCERO.**- SE TRANSFERIRÁ SÓLO UNA TERCERA PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA CONTINUAR CON ALGUNAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE DESARROLLABA EL PRIMERO. **CUARTO.**- EL CONGRESO TIENE COMO PLAZO UN PERÍODO DE 90 DÍAS NATURALES PARA REALIZAR Y APROBAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", A EFECTO DE QUE SE LE ADICIONEN ALGUNAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE GOZABA EL INSTITUTO DEL AGUA. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 22 DE ABRIL DE 2012 DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO".

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, CONTINUÓ EXPRESANDO: "ESTA INICIATIVA ES NECESARIO APOYARLA. ESTE INSTITUTO MANEJA MÁS DE 20 MILLONES DE PESOS, CASI 30 MILLONES DE PESOS EN UN AÑO, QUE SI LOS DESTINAMOS A TANQUES DE ALMACENAMIENTO, APOYO A LA SOCIEDAD RURALES QUE ESTÁN EN EL ESTADO, BASTANTE FALTA

LES PODRÍAN HACER ESOS RECURSOS, DESTINARLOS A QUIEN REALMENTE LOS NECESITAN AQUÍ EN EL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, Y HACIENDO USO DE LO QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA QUE SOLAMENTE SE LEA UN EXTRACTO DE LA INICIATIVA QUE SE VA A PRESENTAR CUANDO SEAN MÁS DE CINCO FOJAS, ME VOY A PERMITIR PRESENTARLO DE ÉSA MANERA.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍTEGRA LA INICIATIVA: (LEYÓ UN EXTRACTO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)

“HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSICIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DESDE HACE DOS AÑOS LA INMINENTE SEQUÍA EN LA ENTIDAD HA PREOCUPADO A LA COMUNIDAD REGIOMONTANA. EL BAJO NIVEL EN LAS PRESAS DE NUEVO LEÓN, ABASTECIDAS PRINCIPALMENTE POR EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, ESTÁN ACTUALMENTE EN UN “PROMEDIO ACEPTABLE” PARA ABASTECER A LA CIUDAD. SIN EMBARGO, DE NO OBTENER LAS LLUVIAS ACEPTADAS Y ESPERADAS PARA PRÓXIMOS MESES, LA FALTA DE AGUA RESULTARÍA EN UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SOBRE TODO EN LA ZONA SUR DEL ESTADO. PONIÉNDOLO EN UN CONTEXTO NACIONAL, LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, EN EL SUR DE MÉXICO ES EN DONDE LLUEVE MÁS, ES LA ZONA QUE TIENE MENOS ACCESO A AGUA POTABLE. POR OTRO LADO, EN EL NORTE, QUE ES EN DONDE LLUEVE MENOS, ALREDEDOR DE UN 90% Ó 98% DE LA POBLACIÓN TIENE ACCESO AL LÍQUIDO VITAL. HOY EN DÍA EXISTEN PROYECTOS COMO MONTERREY VI, EL CUAL PROPONE LA

CONSTRUCCIÓN DE UN VIADUCTO QUE PERMITA ABASTECER A LA CIUDAD DE AGUA PROVENIENTE DEL RÍO PÁNUCO EN VERACRUZ. A PESAR DE SER ÉSTA UNA DE LAS OPCIONES MÁS COSTOSAS. SIN EMBARGO, PARA QUE UN PROYECTO DE TAL MAGNITUD TENGA ÉXITO ES NECESARIA UNA ESTRATEGIA LOCAL QUE TRABAJE DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO. SI NO SE GENERA UNA ADECUADA CULTURA EN EL ENTORNO DEL CUIDADO DEL AGUA, EL RESULTADO DEL PROGRAMA SERÁ UN DESPERDICIO TREMENDO DEL VITAL LÍQUIDO. ESTAMOS SEGUROS QUE DE PLANEARSE Y EJECUTARSE CORRECTAMENTE, UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA DE CONCIENTIZACIÓN DEL CORRECTO USO DEL AGUA ENTRE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, PODRÁ RESULTAR EN MEJORES PRÁCTICAS PARA CONSERVAR Y UTILIZAR DE MANERA MÁS ADECUADA EL VITAL LÍQUIDO QUE HOY EN DÍA TANTA FALTA LE HACE A MUCHOS NUEVOLEONESES. DICHO ESTO, QUEDA CLARO QUE LOS RETOS ACTUALES Y FUTUROS EN MATERIA DE CUIDADO DEL AGUA, SÓLO PODRÁN ENFRENTARSE DE MANERA EFECTIVA COMBINANDO LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, EL INTERÉS GUBERNAMENTAL Y SOBRE TODO, UN CAMBIO DE ACTITUD EN DONDE EL INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO ES UN FACTOR CLAVE PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ATAÑEN A TODOS. PESE A QUE LA SEQUÍA Y EL DESABASTO DE AGUA POTABLE SON PROBLEMAS QUE HISTÓRICAMENTE HA PADECIDO EL ESTADO, DESPERDICIAR EL LÍQUIDO PARA CONSUMO HUMANO, YA SEA LAVANDO BANQUETAS, VEHÍCULOS,

REGANDO JARDINES EN EXCESO, LAVANDO PAREDES CON AGUA, NO AMERITA NINGUNA SANCIÓN PARA LOS USUARIOS DE NUEVO LEÓN. A DIFERENCIA CON LO QUE OCURRE EN OTRAS ENTIDADES, COMO COAHUILA, DURANGO, DISTRITO FEDERAL, HIDALGO, MICHOACÁN Y PUEBLA, QUE CONTEMPLAN MULTAS DE ENTRE 614 Y 30 MIL 690 PESOS E INCLUSO 36 HORAS DE ARRESTO. YO CREO QUE ES EL MOMENTO ADECUADO PARA, POR LOS DOS FRENTES, EN UNA EDUCACIÓN CULTURAL, CON PROGRAMAS ESTATALES DE GOBIERNO Y TAMBIÉN LA SANCIÓN, QUE NO ES DESEABLE QUE SE APLIQUE, PERO QUE EXISTA. ES ALGO PARECIDO A LO QUE PASA EN EL TEMA DEL RUIDO QUE SE ESTÁN PONIENDO SANCIIONES ECONÓMICAS Y SE ESTÁ BAJANDO FUERTEMENTE LA INCIDENCIA DE QUEJAS CIUDADANAS POR RUIDO EN LAS COLONIAS. LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA NUEVO LEÓN PASA POR ALTO EL DESPERDICIO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 57 DE LA NORMATIVA ESTATAL, REFERENTE A LAS SANCIIONES, SÓLO SE ESTABLECEN MULTAS PARA CASOS DE SUMINISTROS ILEGALES, TOMAS CLANDESTINAS Y ALTERACIÓN DE MEDIDORES, ENTRE OTRAS ANOMALÍAS TÉCNICAS, SIN CONSIDERAR EL DESPILFARRO DE AGUA POTABLE EN CASAS O NEGOCIOS. POR RAZÓN DE ELLO Y EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU ARTÍCULO 57, ADICIONANDO DOS NUEVAS

FRACCIONES XIV Y XV, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 58 ADICIONANDO DOS NUEVAS FRACCIONES VIII Y IX, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO XII INFRACCIONES Y SANCIONES ARTICULO 57.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY COMETEN INFRACCIÓN

I A LA XIII.

XIV.- DESPERDICIAR OSTENSIBLEMENTE EL AGUA, DEJÁNDOLA VERTER EXCESIVAMENTE, ASÍ COMO NO REPORTAR FUGAS QUE EXISTAN EN LAS TUBERÍAS BAJO SU RESPONSABILIDAD; Y

XV.- LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE SE CONSIGNEN EN LA PRESENTE LEY O LAS QUE SE DERIVEN DE LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES.

ARTÍCULO 58.- LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN SANCIONADAS ADMINISTRATIVAMENTE A JUICIO DEL ORGANISMO OPERADOR RESPECTIVO, CON MULTAS EN SU EQUIVALENTE A DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL ÁREA GEOGRÁFICA EN QUE SE COMETA, CONFORME A LO SIGUIENTE, SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES:

I. AL VII

- VIII. LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIEREN LA FRACCIÓN XIV,
SE SANCIONARÁN DE 100-CIEN A 500-QUINIENTAS CUOTAS.**
- IX.- CUALQUIERA OTRA INFRACCIÓN SE SANCIONARÁ CON 10-
DIEZ CUOTAS.**

TRANSITORIO. ÚNICO.- ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE ABRIL 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN

INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7614/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2012 EL EXPEDIENTE 7614/LXXIII, SIGNADO POR LOS C. C. SENADOR RAÚL GRACIA GUZMÁN, CARLOS PÉREZ CUEVAS VILLARREAL, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL APOYAN UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A LOS GOBERNADORES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A IMPULSAR MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVA A QUE REGULEN EL MANEJO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LA DEUDA. ANTECEDENTES. EXPRESA EL PROMOVENTE QUE LA DEUDA PÚBLICA ES UN INSTRUMENTO FINANCIERO DE NATURALEZA PASIVA PARA EL ENTE**

PÚBLICO EMISOR QUE BUSCA EN LOS DIFERENTES MERCADOS CAPTAR FONDOS BAJO LA PROMESA DE FUTURO PAGO Y RENTA FIJADA POR UNA TASA DE INTERÉS EN TIEMPOS DETERMINADOS. CONTINUA EXPONIENDO QUE AL SER LA DEUDA PÚBLICA UNA DE LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS DE USO MÁS FRECUENTE POR LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA OBTENER RECURSOS ADICIONALES A LOS GENERADOS POR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS LOCALES Y LOS RECURSOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN, ESTA TIENE UN ALTO VALOR Y UTILIDAD, SIEMPRE QUE SEA BIEN EMPLEADA. NO OBSTANTE HA GENERADO UNA RÁPIDA EVOLUCIÓN EN LOS MERCADOS FINANCIEROS OCASIONANDO QUE DENTRO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SUBNACIONAL, SE ESTÉ PROPICIANDO UNA FUERTE DESREGULACIÓN, DEJÁNDOLO SUJETO SÓLO A MECANISMOS DE MERCADO TALES COMO EL USO DE AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO PRIVADAS, CAUSANDO AMENAZAS LATENTES A LAS FINANZAS LOCALES Y NACIONALES. EXPONE QUE DURANTE EL AÑO 2009 LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN MÉXICO FUE DEL 0.2% DE LAS MÁS BAJAS DEL MUNDO, DONDE PAÍSES COMO REINO UNIDO RECAUDA POR EL MISMO CONCEPTO 4.6%. DOCUMENTA SU EXPOSICIÓN EL PROMOVENTE CON EL INFORME DE AGOSTO DE 2011 DE STANDAR & POORS DONDE SEÑALA QUE EL NIVEL DE DEUDA DE ALGUNAS ENTIDADES HA COMENZADO A LIMITAR SUS CALIFICACIONES, LA CALIDAD CREDITICIA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS SE HA

DETERIORADO DEL 2008 A 2011 EN PARTE POR EL USO EXCESIVO DEL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO SUMÁNDOLES LOS DÉBILES DESEMPEÑOS PRESUPUESTALES. ARGUMENTA EL PROMOVENTE QUE LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA DEBE SER DESDE LO LOCAL, ESTO ES LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN OBLIGARSE EN MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS, A LEGISLAR PARA CONTROLAR MEDIANTE CANDADOS LA DEUDA PÚBLICA QUE SE CONTRATE, LAS MODALIDADES EN QUE SE UTILIZARAN DICHOS RECURSOS Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LE PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE POR ESTA Y ANTERIORES LEGISLATURAS LOS MECANISMOS DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESPECIALMENTE LOS OBTENIDOS POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA. A ESTE RESPECTO EL LEGISLADOR ORDINARIO ESTADUAL HA SIDO CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE DISPOSICIONES QUE EN SANO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REGULEN CON EL MAYOR CUIDADO EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. ASÍ LAS COSAS ES CONSTATABLE LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ORDENAMIENTOS ESPECIALES, TALES COMO:

LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA;

LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.

LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASÍ TAMBIÉN, DENTRO DE ESTA MISMA SOBERANÍA SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ESTUDIO DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY DE DEUDA

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMAS A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON EL FIN DE LIMITAR Y TRANSPARENTEAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ESTA FUENTE DE INGRESOS PÚBLICOS. CABE MENCIONAR, QUE DURANTE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO 2013, SE ESTABLECIERON DIVERSOS CANDADOS Y SE INCREMENTÓ EL NIVEL DE TRANSPARENCIA QUE DEBERÁ RENDIR EL ESTADO A TODOS LOS NUEVOLEONESES A FIN DE QUE NO QUEDE DUDA SOBRE EL DESTINO DE CADA PESO GASTADO POR EL GOBIERNO CENTRAL. ASÍ MISMO, SE HAN GIRADO DIVERSAS INSTRUCCIONES A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A FIN DE QUE SE PONGA MÁS ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO. CON LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE SE ATIENDE LA PETICIÓN EXPRESADA POR EL PROMOVENTE Y SE MANTIENE UN CONSTANTE ESTUDIO EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA A FIN DE INCORPORAR LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE DEUDA. **ACUERDO. ÚNICO.**- ESTA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR CIUDADANOS PROMOVENTES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN SE DEBE AL TRABAJO. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN SE DEBE AL TRABAJO QUE REALICEN CONJUNTO SOCIEDAD Y GOBIERNO, POR ELLO NUESTRA LABOR COMO REPRESENTANTES POPULARES ES VELAR PORQUE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES TRANSITEN EN UN MARCO DE LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD, QUE LA CIUDADANÍA SE MANTENGA INFORMADA SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. HABREMOS DE MENCIONAR QUE CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012, SE INCREMENTÓ EL NIVEL DE TRANSPARENCIA QUE DEBERÁ RENDIR EL ESTADO A TODOS LOS NUEVOLEONESES, A FIN DE QUE NO QUEDE DUDA SOBRE EL DESTINO DE

CADA MONTO EROGADO POR EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, Y ASÍ COMO ESTE TIPO DE REFORMAS SE HAN DADO, GRAN CANTIDAD DE ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA SOLICITUD A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL DICTAMEN, SE DA POR ATENDIDA, TODA VEZ QUE ES CONSTATABLE LO ESTIPULADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN ESTUDIO DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY DE DEUDA Y EN LA MISMA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON EL FIN DE LIMITAR Y TRANSPARENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ESTA FUENTE DE INGRESOS PÚBLICOS. EL GRUPO DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO Y SE SOLICITA A MIS COMPAÑEROS, SOLICITAMOS A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR EN EL MISMO SENTIDO SI SON TAN AMABLES. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7614/LXXIII DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7462/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7462/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS PENSIONADOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA**

LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO, PARA EVITAR QUE SE LES COBRE LA INSCRIPCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (HOMBRES MAYORES DE SESENTA AÑOS Y MUJERES MENORES A CINCUENTA), CUANDO PARTICIPEN EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO QUE SE ORGANIZAN EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. ANTECEDENTES: REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE SE DIRIGEN A ESTE H. CONGRESO, A FIN DE SOLICITAR QUE SE LES AYUDE PARA QUE EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO QUE SE ORGANIZAN EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, NO SE LES COBRE POR PARTICIPAR, YA QUE REFIEREN QUE SON PERSONAS PENSIONADAS (CON LA CANTIDAD DE 2,000.00-DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, Y NO PUEDEN PAGAR LAS INSCRIPCIONES DE DICHAS CARRERAS YA QUE LAS INSCRIPCIONES SON DE 200.00 DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Y HASTA 250.00 DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., Y NO PUEDEN PAGAR CON LA PENSIÓN QUE ELLOS RECIBEN YA QUE POR SER ADULTOS MAYORES NECESITAN MÁS QUE LOS JÓVENES HACER EJERCICIO, Y LA CARRERA DE DISTANCIA ES UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS COMPLETOS, PERO HAN VISTO CON TRISTEZA QUE MUCHOS COMPAÑEROS DE SU EDAD YA NO PARTICIPAN POR NO PODER PAGAR DICHA INSCRIPCIÓN QUE LOS ORGANIZADORES COBRAN, PUESTO QUE YA NO LO HACEN COMO DEPORTE, YA QUE LO HAN CONVERTIDO EN UN NEGOCIO. MANIFIESTAN QUE ES POR ESO QUE PIDEN AYUDA PARA QUE GIREN ATENTO OFICIO A LA ASOCIACIÓN DE

ATLETISMO QUE PRESIDE EL SR. LUCIANO RAMÍREZ, PARA QUE CUANDO SOLICITE EL AVAL PARA ORGANIZAR ALGUNA CARRERA, SE LE PONGA COMO CONDICIÓN, QUE NO SE COBRE, O EN SU DEFECTO SE COBRE UNA CUOTA SIMBÓLICA DE \$20.00-VEINTE PESOS M/N, QUE NO AFECTE SU ECONOMÍA Y PODER SEGUIR PRACTICANDO ESTE DEPORTE QUE TANTO LES BENEFICIA. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO A) Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN EN

CUANTO A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES SE DESPRENDE QUE LOS MISMOS PIDEN LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE SE LES AYUDE PARA QUE NO SE LES COBREN LAS INSCRIPCIONES CUANDO PARTICIPEN EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, O EN SU DEFECTO SOLO SE LES COBRE UNA CUOTA SIMBÓLICA. DE ESTA MANERA ES DE RESALTAR QUE LA FINALIDAD DEL DESARROLLO SOCIAL ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES, LA ERRADICACIÓN DE LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN ENTRE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SU INCORPORACIÓN PLENA A LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS PROMOVENTES TIENDE A INCENTIVAR EL DESARROLLO DE UN DEPORTE COMO EL ATLETISMO EN LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y EN LAS CERCANAS A ESTA, FOMENTANDO EL MEJORAMIENTO DE LAS APTITUDES FÍSICAS DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS RELACIONES SOCIALES ATREVES DE LA INTERACCIÓN CON GENTE QUE PERSIGUE LOS MISMOS INTERESES. DERIVADO DE LO ANTERIOR ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO GENERA UN MEDIO DE DISTRACCIÓN QUE DISMINUYE LOS NIVELES DE ANSIEDAD Y ESTRÉS Y COMO CONSECUENCIA MANTIENE EL CEREBRO EN BUEN ESTADO. MEJORANDO EL ESTADO FÍSICO Y PSICOLÓGICO, AUMENTA LA FUNCIONALIDAD Y SE

PREVIENEN ENFERMEDADES COMO OBESIDAD, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, Y SE REDUCE LA MORTALIDAD. EN ESE TENOR ESTIMAMOS VIABLE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES YA QUE ESTA TIENDE A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES MAYORES DE SESENTA AÑOS Y MUJERES MENORES DE CINCUENTA EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO ADEMÁS GENERANDO UN BENEFICIO PARA SU ECONOMÍA FAMILIAR. EN ESE ORDEN DE IDEAS Y OBSERVANDO LO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD ES QUE LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA Y DERIVADO DEL ESTUDIO MINUCIOSO AL PUNTO DE ACUERDO DE MERITO, OBSERVAMOS QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DE SU OBJETIVO ESTABLECE EL PLANEAR, DESARROLLAR, FOMENTAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE CULTURA FÍSICA EN EL ESTADO; ASÍ COMO IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA QUE PERMITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. AHORA BIEN PARA CUMPLIR CON SUS FINES ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO ATRIBUCIONES EN ESPECÍFICO LAS SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES XXV DEL ARTÍCULO 5º, EL CUAL MENCIONA:

“ARTÍCULO 5º.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO GENERAL, EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

XXV. DEFINIR E IMPULSAR PROGRAMAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE ENTRE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y DEMÁS POBLACIÓN ESPECIAL;

POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS NECESARIO MODIFICAR EL ACUERDO QUE SE ESTUDIA A FIN DE REMITIR UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE INTERVENGA A FAVOR DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A FIN DE QUE EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO EN LAS QUE ESTAS PERSONAS PARTICIPEN SE INTERCEDA PARA QUE SUS ORGANIZADORES NO LES COBREN LA INSCRIPCIÓN O SOLO SE LES COBRE UNA CUOTA SIMBÓLICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS R. AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE INTERVENGA A FAVOR DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD CON EL FIN DE

OTORGAR LOS INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LOS MISMOS CUANDO PARTICIPEN EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES EL PRESENTE ACUERDO, ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: MUCHAS VECES EN NUESTRA SOCIEDAD ERRÓNEAMENTE SE CREE QUE REALIZAR DEPORTE ES ALGO QUE NO CORRESPONDE A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, LO QUE

RESPONDE A UNA IMAGEN PREJUICIADA DE LA VEJEZ. PARA LOS ADULTOS MAYORES LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE ES MUY IMPORTANTE, TODA VEZ QUE AL PRACTICARLO LOS AYUDA A AUMENTAR LA FLEXIBILIDAD, INCREMENTAR LA FUERZA Y ELEVAR LA RESISTENCIA CARDIOVASCULAR, CONDICIONES INDISPENSABLES PARA LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA. LA INSCRIPCIÓN A UNA CARRERA DEPORTIVA OSCILA ENTRE LOS 200 Y 250 PESOS, DIFÍCILES DE PAGAR PARA UN ADULTO MAYOR QUE RECIBE UNA PENSIÓN DE 2,000 PESOS MENSUALES, POR ELLO CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE ESTAS CARRERAS SE REALICEN DE MANERA GRATUITA, O EN SU DEFECTO QUE SEAN ACCESIBLES PARA ESTE GRUPO VULNERABLE, DE MANERA QUE LES PERMITA UTILIZAR SU PENSIÓN PARA OTRAS NECESIDADES. SE CONSIDERA QUE ES NECESARIO CREAR CONDICIONES PERTINENTES PARA QUE ESTE SECTOR VULNERABLE SE INTEGRE DE MANERA ACTIVA Y PARTICIPATIVA DENTRO DE LA SOCIEDAD Y ESTO SE UTILICE COMO DISTRACCIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO REPRESENTANTES SOCIALES SIEMPRE ESTARÁ CON LOS SECTORES VULNERABLES Y EMITIENDO LA VOZ CIUDADANA ANTE ESTA SOBERANÍA, APOYEMOS FUERTEMENTE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y ASIMISMO SOLICITAMOS A

NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS MANIFESTARSE EN EL MISMO SENTIDO AL NUESTRO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7462/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELINA DEL CARMEN

HERNÁNDEZ GARZA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7473/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7473/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTÁ SOBERANÍA, A FIN DE QUE INTERCEDA ANTE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA IMPEDIR LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ANTECEDENTES:** MENCIONAN LOS PROMOVENTES MIEMBROS DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT) QUE UNA VEZ QUE FUERON INFORMADOS DE LA INICIATIVA PREFERENTE DE REFORMA LABORAL QUE PRESENTÓ EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL PARA SU APROBACIÓN, Y CUYO CONTENIDO ESTIMAN ES ALARMANTE Y PERJUDICIAL PARA LA CLASE TRABAJADORA EN GENERAL, POR EL GRAVE DAÑO QUE, DE APROBARSE, REPRESENTA EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LA VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS, YA QUE DICHA INICIATIVA

CONSIDERAN QUE VIOLENTA Y LESIONA DE MANERA PROFUNDA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES BÁSICOS COMO LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, SALARIO CONSTITUCIONAL, CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO, IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS ADQUIRIDOS Y ACCESO A LA JUSTICIA LABORAL. INDICAN QUE ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS QUE ESTIMAN TRAERÁ ESTÁ REFORMA ES QUE, CONTRARIO A LA IDEA QUE SE QUIERE VENDER DE CREACIÓN DE EMPLEOS CON MEJORES SALARIOS, LA REALIDAD ES QUE EL SALARIO SERÁ AÚN MÁS BAJO, POR LOS TIPOS DE CONTRATOS QUE PROPONE. COMENTAN QUE POR ESTA RAZÓN RECURREN A ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA SOLICITAR, A NOMBRE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE INTERCEDAN ANTE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A SU PRESIDENTE A LOS SECRETARIOS DE ESA COMISIÓN Y A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, ASÍ COMO A LOS PLENOS DE AMBAS CÁMARAS PARA IMPEDIR, MEDIANTE SU VOTO, LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE ESTÁN OBLIGADOS JURÍDICAMENTE A VOTAR EN CONTRA DE LA MISMA CONFORME AL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL QUE DICE QUE “QUIENES VOTEN A FAVOR, EN COMISIONES O EN EL PLENO, DE ARTÍCULOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, INCURREN EN RESPONSABILIDAD PERSONAL Y DEBERÁN SER OBLIGADOS A REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO”. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE

DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO A) Y J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES CONSISTENTE EN PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE LA CLASE TRABAJADORA TRATANDO DE IMPEDIR ALGUNA REFORMA QUE VAYA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LAS PERSONAS ASALARIADAS DE NUESTRO PAÍS. AHORA BIEN ENTRANDO AL ESTUDIO DEL TEMA EN CUESTIÓN ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EXISTEN ANTECEDENTES HISTÓRICOS MUY

RELEVANTES SOBRE EL TEMA, DESTACANDO QUE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO QUE DESDE EL AÑO DE 1924 EL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN HABÍA AUSPICIADO UN CÓDIGO LABORAL FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONGRESO PUDIERA LEGISLAR SOBRE LOS TRABAJADORES, LOGRÁNDOSE HASTA EL AÑO DE 1929 CUANDO SE MODIFICO LA CONSTITUCIÓN, Y SIENDO HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 1931 CUANDO TODAS LAS LEYES LABORALES DE MÉXICO QUEDARON RESTRINGIDAS A UNA LEY FEDERAL. EN DICHA LEY SON INCORPORADAS MUCHAS DE LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LOS TRABAJADORES DESDE FINALES DEL SIGLO ANTERIOR: JORNADA DE OCHO HORAS, TRATO ESPECIAL A MUJERES Y MENORES, VACACIONES OBLIGATORIAS, DESCANSO SEMANAL, LIMITACIONES AL DESPIDO, CONTRATO COLECTIVO CON CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN, OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR AL TRABAJADOR INSTALACIONES HIGIÉNICAS, SERVICIO MÉDICO, VIVIENDA E INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE O MUERTE EN EL TRABAJO. DE ESTA FORMA Y CONFORME PASA EL TIEMPO CONSIDERAMOS QUE LA MATERIA LABORAL IMPLICA ENORMES COMPLEJIDADES, SITUACIÓN QUE GENERA DIFICULTAD PARA ENCONTRAR CONSENSOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ECONÓMICOS QUE CONVERGEN EN ESTA IMPORTANTE MATERIA, DE TAL MANERA QUE CADA VEZ ES MÁS NECESARIO CONTAR CON MECANISMOS DENTRO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES. ASÍ LAS COSAS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE

ACTUALMENTE LA INICIATIVA DE REFORMA LABORAL A LA QUE HACEN ALUSIÓN LOS PROMOVENTES, FUE PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y EN LA CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (INICIATIVA PREFERENTE) SIENDO APROBADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012 PUBLICÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. DE ESTA MANERA LA REFORMA TIENE POR OBJETO INCORPORAR EN LA LEGISLACIÓN LABORAL MEDIDAS QUE PERMITAN CONCILIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y, POR EL OTRO, EL INTERÉS DE LOS PATRONES POR ENCONTRAR MECANISMOS QUE FAVOREZCAN LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO. PARA ELLO PROPONE: 1) INCLUIR NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, ENTRE ELLAS LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL U OUTSOURCING; 2) TIPIFICAR COMO DELITO EL TRABAJO DE MENORES DE 14 AÑOS FUERA DEL CÍRCULO FAMILIAR; 3) OTORGAR MAYOR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA A LOS MEXICANOS QUE VAN A LABORAR EN EL EXTRANJERO; 4) ESTABLECER NUEVOS MECANISMOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN; 5) FORTALECER LOS DERECHOS DE LA MUJER TRABAJADORA; 6) REALIZAR EL PAGO DEL SALARIO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; 7) LIMITAR LA GENERACIÓN DE SALARIOS VENCIDOS; 8) HACER ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO A FIN DE FACILITAR EL ACCESO Y

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; 9) CONTAR CON MECANISMOS QUE PERMITAN A LA AUTORIDAD LABORAL RESPONDER OPORTUNAMENTE ANTE SITUACIONES DE CONTINGENCIAS SANITARIAS; 10) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN CON LOS CRITERIOS DE LA SCJN RESPECTO AL REPARTO ADICIONAL DE UTILIDADES; 11) REPLANTEAR LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CAPACITACIÓN Y EL ADiestramiento DE LOS TRABAJADORES; 12) PROPICIAR CONDICIONES LABORALES DIGNAS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO; 13) MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DOMÉSTICOS; 14) REGULAR LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN EN LAS MINAS; 15) RECONOCER AL TELETRABAJO; 16) MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO SINDICAL; 17) INCREMENTAR EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE DEL TRABAJADOR; 18) ACTUALIZAR LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO Y DE VALUACIÓN DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES; 19) FORTALECER LAS FACULTADES Y OBJETIVOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO; 20) REFORZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL; 21) DICTAR NUEVAS REGLAS RESPECTO AL PROCESO DE HUELGA; E, 22) INCREMENTAR EL MONTO DE LAS SANCIONES A QUIENES INFRINGEN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ES POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DEL ANÁLISIS HECHO POR ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR EN RELACIÓN A LA PETICIÓN HECHA POR LOS PROMOVENTES EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL SENTIDO DE QUE ESTA

SOBERANÍA INTERVENGA A FIN DE QUE SE IMPIDA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y TAL COMO MENCIONAMOS EN PÁRRAFOS ANTERIORES EL DECRETO A LA REFORMA CITADA FUE PUBLICADO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012, ES POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONCLUYE QUE QUEDA SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS CON ANTERIORIDAD EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO.

PRIMERO.- QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD HECHA ANTE ESTA SOBERANÍA POR LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE INTERCEDA ANTE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN RAZÓN DE HABER QUEDADO APROBADA LA INICIATIVA DE REFORMA LABORAL SEGÚN LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES EL PRESENTE ACUERDO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL ASUNTO ANTES LEÍDO SE REFIERE A QUE SOLICITAN LOS PROMOVENTES LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE INTERCEDA ANTE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA IMPEDIR LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MEJOR CONOCIDA COMO REFORMA LABORAL. DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, HEMOS ADVERTIDO QUE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS PROMOVENTES QUEDA SIN MATERIA, TODA VEZ QUE LA REFORMA LABORAL A LA QUE HACEN ALUSIÓN, FUE APROBADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, PUBLICÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN TAL RAZONAMIENTO, SE TUVO A BIEN DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO Y SOLICITA A ESTA SOBERANÍA HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS DE ACUERDO BÁSICAMENTE CON LA POSTURA DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES, PORQUE LAS CONTRARREFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EVIDENTEMENTE SÍ VIOLENTARON Y PERJUDICARON LOS DERECHOS DE TODA CLASE TRABAJADORA. SIN EMBARGO, ESTE ES UN ASUNTO QUE NO SE PUEDE ELUDIR, NO SE PUEDE MODIFICAR, PUESTO QUE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO YA HA SIDO APROBADA, PORQUE LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRI Y DEL PAN, YA LA APROBARON Y EL PRESIDENTE PEÑA NIETO YA LA PROMULGÓ. POR TAL RAZÓN, ESTAMOS DE ACUERDO EN DEJAR SIN MATERIA ESTA SOLICITUD, PUES COMO CONGRESO DEL ESTADO NO PODEMOS INTERVENIR EN UNA REFORMA QUE YA ESTÁ VIGENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7473/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS,

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS
ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE
ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE
ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**
DESDE LOS AÑOS CUARENTA, LAS ÁREAS METROPOLITANAS EN
NUESTRO PAÍS FUERON CONOCIDAS POR LA EXPANSIÓN FÍSICA DE
VARIAS CIUDADES DENTRO DEL TERRITORIO DE UNO O MÁS ESTADOS,
JUGANDO UN PAPEL CENTRAL DENTRO DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN
DEL PAÍS. LA FORMACIÓN DE ESTAS URBANIZACIONES LE CORRESPONDE
EN GRAN MEDIDA AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y
TECNOLÓGICO ALCANZADO POR LA SOCIEDAD EN UN PERÍODO
DETERMINADO Y CONFORME A UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL
COMPLEJA QUE COMPREnda DISTINTOS COMPONENTES: LA
CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA, LA ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICO-
FUNCIONAL Y LA EXPANSIÓN FÍSICA SOBRE ÁMBITOS QUE INVOLUCRAN
DOS O MÁS UNIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS, YA SEAN ÉSTAS EN
ÓRDENES MUNICIPALES, ESTATALES O EN ALGUNOS CASOS
DESBORDANDO LAS FRONTERAS NACIONALES, POR ELLO LAS

METRÓPOLIS CONSTITUYEN ESPACIOS ESTRATÉGICOS DE VINCULACIÓN, Y REPRESENTAN UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA PROPAGAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MÁS ALLÁ DE SUS PROPIOS LÍMITES TERRITORIALES. LAS ÁREAS METROPOLITANAS O ZONAS METROPOLITANAS DE MÉXICO, HAN SIDO USUALMENTE CONOCIDAS COMO EL GRUPO DE MUNICIPIOS QUE INTERACTÚAN ENTRE SÍ, ALREDEDOR DE UNA CIUDAD PRINCIPAL. DURANTE EL AÑO 2004, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), ACORDARON DEFINIR ÁREA METROPOLITANA DE MANERA SIGUIENTE: *EL GRUPO DE DOS O MÁS MUNICIPIOS EN LOS CUALES SE UBICA UNA CIUDAD DE AL MENOS 50,000 HABITANTES CUYA ÁREA SE EXTIENDE SOBRE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO AL CUAL PERTENECE ORIGINALMENTE, INCORPORANDO INFLUENCIA DIRECTA SOBRE OTRA U OTRAS POBLACIONES ALEDAÑAS REGULARMENTE CON UN ALTO NIVEL DE INTEGRACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.* LA TAREA DE LAS ZONAS METROPOLITANAS IMPLICA LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y EN OCASIONES ESTATALES, CON SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES, QUIENES PUEDEN TENER PLANES EN ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LAS METRÓPOLIS, LAS DIFERENCIAS EN LA NORMATIVIDAD URBANA, DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE SU CRECIMIENTO FÍSICO. AHORA BIEN, DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, EL GOBIERNO FEDERAL HA INCLUIDO A ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS

EN UN FONDO ESPECIAL DENOMINADO “FONDO METROPOLITANO”, ASIGNÁNDOLES A LAS ZONAS METROPOLITANAS RECONOCIDAS, RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA ATENDER SU PROBLEMÁTICA; ASÍ EN EL AÑO DE 2006 SE ASIGNARON RECURSOS A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2007. ADICIONALMENTE, SE CANALIZARON RECURSOS PARA LAS ZONAS METROPOLITANAS DE LAS CIUDADES DE GUADALAJARA Y DE MONTERREY; EN EL EJERCICIO DE 2008, SE RECONOCIERON Y ASIGNARON RECURSOS A LAS SIGUIENTES ZONAS METROPOLITANAS, IGUAL SITUACIÓN SE PREVIÓ EN LA LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2009 HASTA EL ACTUAL AÑO 2013 EN LA QUE SE DEBERÁN APLICAR, EVALUAR, RENDIR CUENTAS Y TRANSPARENTEAR DICHOS RECURSOS. EN TAL ORDENAMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL AÑO 2013, DISPONE EN SU ARTÍCULO 38 QUE LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, SE APLICARÁN PRIORITARIAMENTE PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PLANES, EVALUACIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS DIRECTAMENTE O SER RESULTADO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO, POR LO QUE DEBERÁN GUARDAR CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y CON LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO

REGIONAL Y URBANO, Y CON LOS LINEAMIENTOS CON LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO URBANO Y DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN LA RESPECTIVA ZONA METROPOLITANA. LAS DECISIONES SOBRE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, DEBERÁN SUJETARSE PARA SU FINANCIAMIENTO A CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DE COSTO Y BENEFICIO, ASÍ COMO DE IMPACTO METROPOLITANO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO Y LAS DEMÁS APPLICABLES. DISPONE ADEMÁS QUE PARA COADYUVAR EN LA ASIGNACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, CADA ZONA METROPOLITANA DEBERÁ CONTAR CON UN CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO INTEGRADO POR EL GOBERNADOR Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA RESPECTIVA ZONA METROPOLITANA, ÓRGANO QUE ACORDARÁ LAS OBRAS Y PROYECTOS BASADOS EN EL PLAN DE ORDEN METROPOLITANO. NO OBSTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO ACORDADOS CON VOZ PARA LOS ALCALDES, EL ESTADO IGNORA LAS PROPUESTAS DE LOS EDILES, TAN ES ASÍ QUE HAN RECURRIDO A DIVERSAS INSTANCIAS DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN A FIN DE SER ESCUCHADOS Y HACER PÚBLICO LA FALTA DE CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL DE

TOMARLOS EN CUENTA EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO. LO QUE SE PUEDE DEMOSTRAR DE MANERA INDUBITABLE, ES QUE DESDE EL AÑO 2007 EL GOBIERNO DEL ESTADO ABSORBE INSENSIBLEMENTE LA BOLSA DESTINADA AL FONDO METROPOLITANO, DEJANDO PROYECTOS Y OBRAS PRIORITARIAS POR LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE LOS HAN DEJADO EN EL OLVIDO, PUES DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO DESDE EL AÑO 2007 AL 2012 EL ESTADO RECIBIÓ 3 MIL 378 MILLONES DE PESOS, CON LA CUAL EL ESTADO ACAPARÓ MIL 579 MILLONES DE PESOS, ES DECIR UN 47 POR CIENTO DEL TOTAL. A PESAR DE ESTAS CIFRAS Y CON LA CONDUCTA DE NO ESCUCHAR LAS PROPUESTAS MUNICIPALES, PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2013 EL GOBIERNO DEL ESTADO PLANEA APLICAR 620 MILLONES DE PESOS DE LOS 759 MILLONES DE PESOS QUE CONFORMAN LA BOLSA, A LA LÍNEA 3 DEL METRO, ECO VÍA, AL PAR VIAL, ELLO A PESAR DE QUE EL RESPECTIVO CONSEJO METROPOLITANO NO HA SESIONADO DURANTE ESTE AÑO. SEÑORES DIPUTADOS, QUEDA CLARO QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UN GOBIERNO VORAZ, INSENSIBLE PERO SOBRE TODO CON MIOPÍA Y SORDERA ANTE EL CLAMOR MUNICIPAL POR PARTICIPAR EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. ASÍ MISMO EN EL ACUERDO 33 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, SE ESTABLECE: "EN EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, PODRÁN PARTICIPAR

TODAS LAS INSTANCIAS DEL ÁMBITO PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE SE RELACIONEN CON LA MATERIA DEL OBJETO Y FUNCIONES DEL CONSEJO, TALES COMO LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LAS COMISIONES COMPETENTES DEL CONGRESO LOCAL RESPECTIVO...” POR TANTO, ES NECESARIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PARTICIPE EN LAS REUNIONES DE DICHO CONSEJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE TRATAN ASUNTOS RELATIVOS A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA. POR TANTO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, Y EN SU CASO LA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE INVITACIÓN A ESTA SOBERANÍA AL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO EN TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, Y SE BUSQUEN MEJORES MECANISMOS LEGALES PARA GARANTIZAR SU VOZ Y VOTO EN LAS DECISIONES DEL CONSEJO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, EN EL EJERCICIO FISCAL EN TURNO. POR LO TANTO, ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE SE INVITE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PRIMERA, TERCERA Y QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL A QUE PARTICIPEN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO TAL COMO LO DISPONEN

LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA QUE SE DISTRIBUYAN LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE ÉSTOS SEAN EJERCIDOS DIRECTAMENTE POR ELLOS EN OBRAS QUE COADYUVEN AL DESARROLLO METROPOLITANO Y CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CITADO FONDO. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LAS REUNIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, ASÍ COMO NOS REMITA LAS ACTAS Y MINUTAS DE LAS MISMAS. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. CON PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. TODAS LAS ACCIONES QUE SEAN TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE

LA ZONA METROPOLITANA, POR SU COMPLEJIDAD, POR LA FORMA COMO ESTÁ INTEGRADA, POR LAS DISTANCIAS QUE ESTO TIENE, SON ENCOMIABLES Y SON DE APOYO, SIN EMBARGO, NO PODEMOS OLVIDAR QUE EL RECURSO FEDERAL DE LOS FONDOS METROPOLITANOS SE ASIGNAN AL ESTADO Y EXISTE UNA COMISIÓN QUE REÚNE PRECISAMENTE A LOS ALCALDES, A LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS, PARA DEFINIR CUÁLES SON LAS OBRAS QUE SE HARÁN EN BENEFICIO. DIERA LA IMPRESIÓN QUE EL INTERÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTRIBA, QUE SE PRETENDE QUE ESTOS FONDOS SEAN ASIGNADOS DIRECTAMENTE A LOS MUNICIPIOS Y QUE HAGAN DE UNA MANERA, DE UNA FORMA ARBITRARIA O DE UNA FORMA SIN CONSULTAR CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS, DE OBRAS QUE SEAN EN BENEFICIO PRECISAMENTE Y EN LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS FEDERALES, POR ESE MOTIVO ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: "ESTE ASUNTO... CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ, ME PARECE MUY SENCILLA, NO SÉ PORQUÉ HUBIERA OPOSICIÓN, PRIMERO A QUE SE INVITE A LAS COMISIONES, A LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN TERCERA, PRIMERA Y QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL A QUE PARTICIPEN EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, TAL Y COMO LO DISPONEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO, PUES NO SÉ POR QUÉ SE OPONEN A ESO. TAMBIÉN EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ENVÍE UN INFORME SOBRE LAS REUNIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, ASÍ COMO LAS ACTAS Y LAS MINUTAS DE LAS MISMAS, PRECISAMENTE PARA VER QUÉ ACUERDOS HA HABIDO, PORQUE LA REGLAS DEL FONDO ESTABLECEN PARA DECIDIR APPLICACIÓN DE LOS FONDOS CON LA PARTICIPACIÓN, OBVIAMENTE DE LOS MUNICIPIOS, Y POR ÚLTIMO, SOLICITAR QUE EL GOBERNADOR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, DISTRIBUYA LOS RECURSOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE SEAN EJERCIDOS POR ELLOS, Y SI NO FUERA ASÍ, BUENO PUES EXPLICAR QUIÉN LOS VA A EJERCER Y POR QUÉ Y CON QUÉ ACUERDOS. ESTE FONDO TIENE YA VARIOS AÑOS, YO PARTICIPÉ DESDE EL PRINCIPIO EN LAS GESTIONES

PARA SU CREACIÓN, Y ES PRECISAMENTE POR EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS EN TODO EL PAÍS, EN DONDE EXISTEN PROBLEMAS QUE TIENEN QUE VER CON VARIOS MUNICIPIOS Y QUE AL NO HABER ACUERDOS O AL NO HABER RECURSOS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN POR ESTA REALIDAD GEOGRÁFICA, QUE ES LA REALIDAD FÍSICA DE LA CONVENCIDA DE MÁS DE 65 ÁREAS METROPOLITANAS EN EL PAÍS, PUES TIENEN QUE VER CON LAS AVENIDAS; DE QUÉ SIRVE QUE UN MUNICIPIO HAGA UNA AVENIDA PRINCIPAL, SI ENTRANDO AL OTRO MUNICIPIO SE VA A TOPAR CON UNA PARED O CON UNA PROPIEDAD Y NO HAY UNA CONTINUIDAD. LAS OBRAS DE CARÁCTER, O RELACIONADAS CON EL AGUA, CON EL TRANSPORTE, CON LA BASURA, TODAS TIENEN QUE VER CON ASPECTOS DE CARÁCTER METROPOLITANO, DONDE DEBE DE HABER UNA CONTINUIDAD. DE HECHO YO COMO DIPUTADO, COMO SENADOR PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA MODIFICAR EL TEMA DE CARÁCTER METROPOLITANO, PORQUE HOY POR HOY LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN ES QUE CADA MUNICIPIO SEA AUTÓNOMO EN SU COMPETENCIA Y EN SU ÁMBITO, Y SI ALGÚN ALCALDE SE OPONE POR EJEMPLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PENAL O AL PASO DE UNA AVENIDA, DE CARÁCTER POR EJEMPLO DE CARGA, DE UN CORREDOR DE CARGA, PUES NO SE PUEDE HACER, NECESITAMOS DE LA UNANIMIDAD. ENTONCES, LO QUE DEBE DE HABER ES PUES PRECISAMENTE UN MECANISMO, Y MI PROPUESTA FUE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA

ZONA METROPOLITANA TUVIERAN UN PESO EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE POBLACIÓN QUE REPRESENTAN Y QUE EL ESTADO TUVIERA TAMBIÉN UNA PROPORCIÓN AHÍ, Y LAS DECISIONES QUE SE TOMARAN, SE TOMARAN POR MAYORÍA Y FUERAN OBLIGATORIAS. AL NO HABERSE HECHO ESTO, SIGUE VIGENTE LA REALIDAD ACTUAL QUE ES QUE CON UN MUNICIPIO QUE SE OPONGA, NO SE PUEDE HACER NADA QUE TENGA QUE VER CON SU ZONA GEOGRÁFICA, Y POR LO TANTO ES MUY IMPORTANTE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ORGANISMOS, DE PREVER EL PROPIO FONDO, PUES DONDE HAYA LOS ACUERDOS PARA DECIDIR A DÓNDE SE VAN LOS RECURSOS Y CÓMO SE VAN, ES MUY IMPORTANTE QUE SE ATIENDA, AUNQUE AQUÍ NO LO VOTEMOS O QUE AQUÍ NO LO ACUERDEN Y NO SE HAGA EN LA PRÁCTICA, EN LA REALIDAD POLÍTICA NO SE PUEDE HACER NADA SI NO HAY ACUERDO DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS PERMISOS, LAS AUTORIZACIONES, Y YA LO VIVIMOS UNA VEZ EN EL TEMA DEL METRO, SI NO SE SIENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS ALCALDES Y TODOS JUNTOS CON UN INTERÉS VERDADERAMENTE SUPERIOR QUE ES EL DE LA COMUNIDAD, Y NO SIMPLEMENTE UNA VISIÓN PARCIAL DE UN ALCALDE O UN MUNICIPIO, SI NO HAY ESOS ACUERDOS, NO SE VA A PODER HACER NADA AUNQUE DIGA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE VA A DEDICAR EN FONDO A CONSTRUIR EL METRO, PUES SI VA A PASAR POR UN MUNICIPIO QUE NO QUIERE QUE PASE, NO VA A PODER PASAR, LEGALMENTE ES IMPOSIBLE. POR LO TANTO, YO SÍ CREO QUE ESTE ASUNTO QUE ESTAMOS

TURNANDO A COMISIONES, DEBA DE RESOLVERSE PRONTO Y DEBA DE HABER VOLUNTAD DE LAS PARTES PARA PONERNOS DE ACUERDO. NO ESTOY ATACANDO A NADIE, NO ESTOY MAS QUE SE DÉ ESA COLABORACIÓN Y ESA COOPERACIÓN QUE NO SE HA DADO, PORQUE DE OTRA MANERA NO VA A PODER APROBARSE NADA RELACIONADO CON ESTOS FONDOS, SE VAN A AQUEDAR AHÍ, SE VAN A DESPERDICIAR Y HAY DEMASIADAS NECESIDADES URGENTES EN LOS MUNICIPIOS. DE HECHO NO HAY CLARIDAD, DICEN QUE ALGUNAS OBRAS TODAVÍA LAS ESTÁN PLANEANDO, PUES SI EL FONDO VIENE ETIQUETADO, NO VIENE PARA VER QUÉ SE LES VA A OCURRIR GASTAR, DEBE DE VENIR ETIQUETADO A OBRAS QUE YA ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADAS, INCLUSO QUE ESTÁN EN PROGRAMAS DE OBRAS DE LOS MUNICIPIOS, Y EN EL PROGRAMA ESTATAL DEBIERAN ESTAR REGISTRADAS PARA PODER RECIBIR Y SER SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDOS DEL FONDO METROPOLITANO, PERO BUENO, NO SE HAN HECHO LA PARTE QUE SE DEBE DE HACER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS, OJALÁ QUE SE HAGAN EN LOS PRÓXIMOS DÍAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **AL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRESERVACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN NUESTRO ESTADO, RESULTA PRIMORDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA HISTORIA Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTRAS RAÍCES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE TESTIGO PARA DEJAR HUELLA A LAS GENERACIONES FUTURAS. LAS GRANDES CIUDADES Y LAS GRANDES ÁREAS METROPOLITANAS COMO

MONTERREY, SE CARACTERIZAN POR TENER UNA MIGRACIÓN Y UN CRECIMIENTO POBLACIONAL MUY BASTO, ESTO POR SER UNA CIUDAD INDUSTRIALIZADA QUE POSEE OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO DENTRO DE SU MERCADO LABORAL INTERNO, SIENDO ATRACTIVO PARA LA MANO DE OBRA Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL. EN 2001, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU NUMERAL 2º, SE ESTABLECIÓ Y SE RECONOCIÓ LOS DERECHOS INDÍGENAS, MISMOS DEBERÁN SER PROMOVIDOS ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO BUSCANDO UNA COORDINACIÓN PARA BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS INDÍGENAS Y ELIMINAR CUALQUIER PRÁCTICA DISCRIMINATORIA. EN ESTE MISMO SENTIDO, SE CREÓ LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, MISMA QUE TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES “ORIENTAR, COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”. AHORA BIEN, EN LA ACTUALIDAD NUEVO LEÓN REFLEJA DENTRO DEL ÁMBITO NACIONAL, UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL DENTRO DEL ÍNDICE DE POBLACIÓN INDÍGENA, ESTO DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN EL AÑO DE 2010, MISMO QUE REPORTA QUE DE 2000 A 2010 HA SUBIDO CONSIDERABLEMENTE EN UN 262.38% LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE RADICA Y LABORA EN NUESTRO ESTADO. SEGÚN DATOS DEL INEGI

EN SU ÚLTIMO CENSO, DENTRO DE NUESTRA ENTIDAD RADICAN DIVERSAS ETNIAS COMO LOS NAHUAS, LOS TÉNEK, LOS HUASTECOS, LOS MIXTECOS LOS OTOMÍS, MISMOS QUE REPRESENTAN CASI 75 MIL PERSONAS CON HOGARES CENSALES INDÍGENAS; ESTE TIPO DE COMUNIDAD NO HAN PODIDO ACCEDER DE MANERA EFICIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y A INTEGRARSE DE MANERA ADECUADA A LA COMUNIDAD, YA QUE ES MUY LIMITADA SU ATENCIÓN. SIN EMBARGO, DEBEMOS MENCIONAR QUE NUESTRO GOBIERNO HA BRINDADO APOYO A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, ESTO A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS COMO EL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES INDÍGENAS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR. TUVIMOS HACE UNOS DÍAS LA PRESENCIA DE UNA NIÑA DE ORIGEN INDÍGENA QUE VINO A DAR, AQUÍ A ESTE CONGRESO Y EN ESTA TRIBUNA UNA EXPLICACIÓN MUY BASTA, MUY ARTICULADA DE LO QUE ES EL DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA Y DE LOS APOYOS QUE ESTOS GRUPOS ÉTNICOS SOLICITAN. POR ÚLTIMO, ESTA SOBERANÍA TAMBIÉN HA PARTICIPADO PARA QUE LES SEAN RECONOCIDOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ESTA ETNIA, EXPIDIENDO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, LA LEY DE DERECHOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL RESULTA DE RECONOCERSE, AL SER NUESTRO ESTADO EL PRIMERO QUE AÚN SIN TENER GRUPOS INDÍGENAS ORIGINARIOS, HAYAN EMITIDO PARA ESTA SOLUCIÓN DE LA

PROBLEMÁTICA, UNA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y PARA SU DESARROLLO. EN CONSECUENCIA, COMO AUTORIDADES DEBEMOS DE ACTUAR DE MANERA COORDINADA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN DÍA CON DÍA TODOS ESTOS INDÍGENAS EN EL ESTADO, VELANDO QUE SEAN PROTEGIDOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN ESTE TENOR, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU DIVERSO 17 BIS FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LA CREACIÓN DE DELEGACIONES EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN INDISPENSABLES PRECISAMENTE PARA LA PRESTACIÓN RESPONSABLE DE ESTE SERVICIO. POR ESTAS RAZÓN, Y PARA PODER DAR ATENCIÓN A ESTE GRAN CANTIDAD DE ETNIAS QUE RADICAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE ÉSTAS PUEDAN GOZAR DE LA ATENCIÓN ADECUADA Y UNA ATENCIÓN DEBIDA, ASÍ COMO PARA PROPICIAR SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFRENDA CON LA SOCIEDAD QUE MENOS TIENE, Y POR ESTO PROPONEMOS LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN, MISMA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJERCER ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA ENTIDAD PARA GESTIONAR Y BRINDAR ATENCIÓN A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE SUS COMUNIDADES; POR ELLO TAMBIÉN TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER LOS PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS PUEBLOS Y EL DE VELAR POR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ÉSTOS, ENTRE MUCHAS OTRAS FACULTADES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ES QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DETERMINE LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE Y ESPERANDO QUE MIS COMPAÑEROS VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: VENGO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, A HABLAR DE LOS TEMAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. PODRÍA RESULTAR AJENO PARA MUCHOS DE NOSOTROS, PORQUE NO ESTAMOS FAMILIARIZADOS, SIN EMBARGO ES UNA REALIDAD LATENTE DE NUESTRA ENTIDAD EN MUNICIPIOS COMO, EL MUNICIPIO CAPITAL DE ESTE ESTADO. MUNICIPIOS IMPORTANTES COMO ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MISMO CADEREYTA, EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE HERMANOS INDÍGENAS QUE YA ESTÁN EN UNA RESIDENCIA ESTABLE EN NUESTRA ENTIDAD Y ESTO NOS LLEVA A TOMAR ACCIONES DESDE EL NIVEL MUNICIPAL HASTA NIVEL ESTATAL Y NIVEL FEDERAL. LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE ESTA DELEGACIÓN, CREO QUE ES MUY OPORTUNA, PERO TAMBIÉN ES OPORTUNO MENCIONAR QUE HACE FALTA EN ESTE CONGRESO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE ASUNTOS INDÍGENAS. SE HA TRABAJADO, SE HAN REALIZADO REUNIONES CON SEDESOL, SE HAN REALIZADO REUNIONES CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EN TODAS ELLAS SE HAN DESTACADO ACCIONES QUE SE REALIZAN LO COTIDIANO A FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PERO TAMBIÉN ESTE CONGRESO DEBE DE TENER UNA COMISIÓN ESPECIALIZADA EN ESTA MATERIA. YO PROPONDRIÁ QUE MÁS

ADELANTE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS, LA INICIATIVA QUIEN CORRESPONDA O QUIEN ASÍ QUIERA PRESENTARLO, NOSOTROS POR NUESTRA PARTE ESTAMOS TRABAJANDO EN UN DOCUMENTO, OJALÁ QUE PODAMOS SUMAR COINCIDENCIAS Y PRESENTARLO AL PLENO DE ESTE CONGRESO A LA BREVEDAD, PARA QUE TAMBIÉN EL CONGRESO TENGA ESA RESPONSABILIDAD Y EMPIECE A EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y DERECHOS INDÍGENAS. YO SOLICITO A TODOS USTEDES SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA Y OJALÁ REALMENTE SE DESPIERTE UN INTERÉS GENERALIZADO EN TODAS LAS CORRIENTES POLÍTICAS QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO PARA PODER ATENDERLA Y DARLE LA IMPORTANCIA A ESTE IMPORTANTE SECTOR DE NUESTRA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUEREMOS RECALCAR UNA VERDAD IRREFUTABLE, QUE LA CONAPRED A TRAVÉS DE SU TITULAR VINO A COMENTARNOS AQUÍ EN ESTE PROPIO, EN LAS PROPIAS INSTALACIONES EN ESTE CONGRESO EN ESTA LEGISLATURA HACE ALGUNOS MESES, SEÑALANDO QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY CON LOS MUNICIPIOS QUE LA COMPONEN, ES EL ÁREA EN TODO EL PAÍS EN DONDE SE DA MAYOR CANTIDAD DE CASOS

DE DISCRIMINACIÓN, DISCRIMINACIÓN DE DISTINTOS GRUPOS SOCIALES, PERO ENTRE LOS QUE VIENEN PRESENTANDO UN PAPEL DESTACADO LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MINORÍAS ÉTNICAS, ESTO ES NECESARIO EQUILIBRARLO, ESTO ES NECESARIO ACOTARLO, ESTO ES NECESARIO LIMITARLO, ES NECESARIO QUE RECONOZCAMOS ESTE FENÓMENO, ES NECESARIO QUE ENTENDAMOS QUE LAS PERSONAS, LOS HOMBRES, LAS MUJERES, LOS NIÑOS, LOS JÓVENES DE LAS DISTINTAS MINORÍAS ÉTNICAS QUE HABITAN, NO NADA MAS EL ÁREA METROPOLITANA SINO ALGUNOS SITIOS DEL ESTADO, PERO FUNDAMENTALMENTE EL ÁREA METROPOLITANA, SON SERES HUMANOS, SON PERSONAS QUE ESTÁN PROTEGIDAS CON LOS MISMOS DERECHOS QUE LA CONSTITUCIÓN LE OTORGA A TODOS LOS MEXICANOS, QUE TIENEN LAS MISMAS PRERROGATIVAS QUE TODOS, QUE TIENEN LAS MISMAS NECESIDADES DE PROGRESO Y DE BIENESTAR COMO TODOS, Y CREO QUE ESTO SERÍA UN AVANCE IMPORTANTE EN LA LÓGICA DE EQUILIBRAR, DE EQUILIBRAR LA ACEPTACIÓN SOCIAL, DE EQUILIBRAR LAS POSIBILIDADES DE SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PARTICULARES DE ESTOS GRUPOS DE PERSONAS QUE BÁSICAMENTE A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS HAN VENIDO NUTRIENDO LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA. ESTE ES UN PASO IMPORTANTE, PERO CREO QUE NO DEBE SER EL ÚNICO, CREO QUE DEBEMOS NOSOTROS SEGUIR ESTUDIANDO, ANALIZANDO EL PROBLEMA Y DEBEMOS DE SEGUIR PRESENTANDO POSTURAS QUE EQUILIBREN, QUE PERMITAN QUE LAS

MINORÍAS GOCEN PLENAMENTE DE MANERA CABAL DE SUS DERECHOS Y SEAN CAPACES DE TENER ACCESO A TODOS LOS BENEFICIOS QUE TODOS LOS CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES TIENEN. QUEREMOS DECIRLES QUE EN EL CONTACTO QUE HEMOS TENIDO CON GENTES DE LAS DISTINTAS MINORÍAS, HEMOS ENCONTRADO PERSONAS TAN INTELIGENTES, TAN CREATIVAS, TAN AUDACES, TAN ACTIVAS DEL PUNTO DE VISTA SOCIAL, DEL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, DE TODOS LOS PUNTOS, DEL PUNTO DE VISTA ACADÉMICO, DEL PUNTO DE VISTA LABORAL, QUE SON GENTES QUE REALMENTE LE ESTÁN APOSTANDO AL PROGRESO DEL ESTADO Y SON GENTES QUE REALMENTE LE ESTÁN APORTANDO DE MANERA POSITIVA A LA ECONOMÍA Y AL BIENESTAR DE ESTE ESTADO. POR TODO ESO, ESTAMOS COMPLETAMENTE A FAVOR DE ESTA PROPUESTA Y DE MUCHAS OTRAS MÁS QUE NECESITAMOS PARA PODER FORTALECER EL ESTATUS DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS**

PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DETERMINE LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III INCISO A) Y ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ POR UNANIMIDAD PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO.

PRESIDENTE	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.
VICEPRESIDENTE	DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.
SECRETARIO	DIP JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
VOCAL	DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.
VOCAL	DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.
VOCAL	DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

VOCAL	DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.
VOCAL	DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.
VOCAL	DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTE ASUNTO FUE QUE ESTE PLENO PREVIAMENTE HABÍA APROBADO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y ESTÁBAMOS PENDIENTES QUE LA COCRI HICIERA LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. EN VIRTUD DE LO QUE LEYÓ AQUÍ EL DIPUTADO, VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I PARA QUE ENTIENDAN LA MANERA EN QUE SE VA A PROCEDER A LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTICULO 136.-** HABRÁ TRES CLASES DE VOTACIÓN: FRACCIÓN I.- POR CÉDULA: PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A ABRIR EL TEMA A DISCUSIÓN, PERO QUERÍA QUE TUvierAN CLARO QUE LA PROPUESTA SE VA A HACER Y SE VA A VOTAR POR CÉDULA EN LO INDIVIDUAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTA COMISIÓN QUE YA SE AUTORIZÓ POR PARTE DEL PLENO Y QUE AHORITA SE ACABA DE NOTIFICAR QUIENES VAN A SER LOS INTEGRANTES PARA ATENDER EL TEMA DE LA SEQUÍA, PUES ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ESO YO LOS INVITO AHORITA A VOTAR A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN. ES IMPORTANTE QUE YA SE EMPIECEN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. POR AHÍ YA EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, EL DIP. ENRIQUE BARRIOS, YA TRAÍA VARIAS IDEAS PARA YA PONER A TRABAJAR LA COMISIÓN PORQUE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DE LAS INICIATIVAS QUE SALGAN, DE LOS EXHORTOS QUE SALGAN PARA MITIGAR O ENFRENTAR O AMAINAR EL TEMA DE LA SEQUIA, PUES BUENO VA A SER RELEVANTE PARA TODO EL ESTADO Y POR ESO LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUIA EN EL ESTADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUIA EN EL ESTADO

PRESIDENTE	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.
VICEPRESIDENTE	DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.
SECRETARIO	DIP JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
VOCAL	DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.
VOCAL	DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.
VOCAL	DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO.
VOCAL	DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.
VOCAL	DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.
VOCAL	DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN ESTE MOMENTO, Y PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIR LAS CÉDULAS PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE

REPARTIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, TENEMOS YA EL RESULTADO: A FAVOR SON 34 VOTOS, EN CONTRA 2 VOTOS, ABSTENCIÓN 2 VOTOS Y 1 VOTO ANULADO PARA UN TOTAL DE 39 VOTOS”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “FELICITO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y EXHORTO AL PRESIDENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REÚNA A LA COMISIÓN PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE INSTALADA”

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA INFORMAR A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN INTEGRANDO ESTA COMISIÓN PARA LA SEQUÍA, QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN TOMÉ LA LIBERTAD DE CITARLOS EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN PARA INSTALAR DICHA COMISIÓN Y LO QUE ELLOS DISPONGAN. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA MENCIONAR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO NO FUE INCLUIDO EN ESTA COMISIÓN, NO ENTENDEMOS,

NO SABEMOS QUÉ CAUSAS LO HAYAN MOTIVADO. NUESTRA ORGANIZACIÓN TIENE PRESENCIA EN EL CAMPO, EN EL NORTE, EN EL SUR, EN LA REGIÓN CITRÍCOLA Y NOS DECLARAMOS EXCLUIDOS. VAMOS A PARTICIPAR OBLIGATORIAMENTE EN ESTA COMISIÓN, PERO SÍ LLAMAMOS A COCRI PARA QUE A FUTURO CONTEMPLEN UNA COMPOSICIÓN PLURAL EN LAS COMISIONES ESPECIALES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ENVIADA POR LA COCRI, Y YA FUE DEBIDAMENTE VOTADA POR EL PLENO, ENTONCES ES UNA DECISIÓN TOMADA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: UNO DE LOS TEMAS QUE SEGURAMENTE SE TOCARÁ AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SEQUÍA, ES EL APOYO QUE SE ESTÁ OTORGANDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ZONA RURAL. ES PREOCUPANTE PORQUE MÁS DE LA MITAD, O LA MITAD DE LOS APOYOS QUE SE ESTÁN OTORGANDO AL CAMPO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DESTINAN A GASTOS DE BUROCRACIA, ESTO ES, TODOS LOS RECURSOS QUE SE DESTINAN A LOS PROGRAMAS

DIVERSOS Y FIDEICOMISOS QUE FUERON CREADOS PRECISAMENTE PARA ATENDER EL CAMPO, SE ESTÁN YENDO EN GASTOS DE OPERACIÓN Y EN SALARIO DE LOS BURÓCRATAS; DE LOS 120 MILLONES DE PESOS QUE EN EL 2011 SE ETIQUETARON A DIVERSOS FIDEICOMISOS CREADOS PARA APOYAR AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, 40 MILLONES DE PESOS SE DESTINARON PARA EL GASTO CORRIENTE Y 20 MILLONES DE PESOS EN SALARIOS, ES DECIR, QUE QUEDÓ LA MITAD DEL RECURSOS PRESUPUESTADO Y APROBADO POR ESTE CONGRESO PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS, COMO SIDECITRUS, FIDESUR, FONAGRO Y FOFAE. TAN SOLO EN FONAGRO, QUE ES EL FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA PESCA Y FAUNA, EL 25% DE SU PRESUPUESTO SE DESTINÓ PARA EL PAGO DEL SALARIO Y PRESTACIONES DE SU DIRECTOR, QUIEN SE EMBOLSÓ ALREDEDOR DE 400 MIL PESOS APROXIMADAMENTE DURANTE EL AÑO 2011. ANTE ESTA SITUACIÓN, SI EL GOBIERNO DEL ESTADO REALMENTE QUIERE AYUDAR AL CAMPO, SE DEBIERA EVALUAR LOS RESULTADOS DE ESTOS FIDEICOMISOS Y DESAPARECER DE INMEDIATO AQUÉLLOS QUE NO BENEFICIEN DIRECTAMENTE AL CAMPO, Y ESTO BIEN LO SEÑALÓ EL TESORERO. ESTO SE TENDRÁ QUE EVALUAR Y SI BIEN NO ESTABA CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL GASTO QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES BUENO AQUÍ HACEMOS UNA INVITACIÓN PARA QUE SE EVALÚE CADA UNO DE LOS FIDEICOMISOS QUE

TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ATENCIÓN AL CAMPO Y SE ELIMINEN LOS QUE NO SEAN NECESARIOS. ESTE ES UNA VERTIENTE, LA OTRA ES QUE QUIZÁ SE ESTÉ DESTINANDO POCO RECURSO Y SEA NECESARIO DESTINAR MÁS, Y POR ESO HAY QUE HACER UNA EVALUACIÓN. NOSOTROS AQUÍ DEJAMOS EL TEMA, CONSIDERAMOS QUE SE DEBEN DE EMPRENDER ACCIONES CONTUNDENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ATENDER EL CAMPO, Y AHORITA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA SEQUÍA. Y BUENO, ÉSE ES UN TEMA QUE TENDRÁ QUE EVALUAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SEQUÍA. POR SU ATENCIÓN MUCHA GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS A FAVOR DEL COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO, DEBIDO A QUE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUEVO LEÓN ESTÁN POCO A POCO PERDIENDO SU PATRIMONIO COMO CONSECUENCIA DE LA SEVERA SEQUÍA QUE AFECTA EL ÁREA RURAL. HASTA EL MOMENTO HAN ESTADO ESPERANDO LA AYUDA TAN ANUNCIADA Y PROMETIDA POR PARTE DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. AHORA SÍ QUE LA AYUDA QUE LES HA LLEGADO ES A CUENTA GOTAS, ES DECIR, NO HA SIDO SUFICIENTE AL APOYO RECIBIDO; LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN PARTICULAR LOS PRODUCTORES DE GANADO, REVELAN QUE EL GOBIERNO DEL

ESTADO LES ESTÁ ENVIANDO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA SUS ANIMALES. PERO BUENO, SE PREGUNTAN DE QUÉ LES SIRVEN LOS SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS SI SU GANADO NO TIENE FORRAJE PARA COMER, ES DECIR, QUE TIENEN LOS CONDIMENTOS PERO NO TIENEN LOS BOCADILLOS. ELLOS ESTÁN CLAMANDO PORQUE LE SEA ENVIADO FORRAJE PARA DARLES DE COMER A SUS ANIMALES Y HAN HECHO PROPUESTAS Y ESTÁN DISPUESTOS A PAGARLOS, PERO QUE SEA CON UN COSTO MÍNIMO MIENTRAS QUE PASA LA CRISIS DEL AGUA PARA PODER LEVANTAR FORRAJE. INCLUSO, COMO EN EL PASADO, PODRÍAN ALMACENAR EL FORRAJE EN BODEGAS COMUNES, LAS CUALES SERÍAN COSTEADAS POR ELLOS MISMOS. ES POR ESO LA PROPUESTA DE QUE SE LES ENVÍE FORRAJE Y QUE SE ALMACENE EN BODEGAS DE USO COMÚN PARA QUE ELLOS PUEDAN DISPONER DE ESTE FORRAJE, AÚN A PRECIOS ACCESIBLES. ESPEREMOS QUE ESTO SEA TOMADO EN CUENTA POR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE FORMÓ EL DÍA DE HOY PARA QUE SE PUEDA AVANZAR EN EL TEMA DE LA GANADERÍA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO POR SU GENTILEZA. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, ERICK GODAR

**UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE
ÉSTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL SIRVE DE APOYO
LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SIN DUDA ALGUNA, EL
FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ POR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DEL ESTADO, ASÍ COMO EL EJERCICIO ÉTICO Y
PROFESIONAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA, REPRESENTAN HOY EN DÍA UNA
ASIGNATURA PENDIENTE POR PARTE DE DICHAS AUTORIDADES,
AUNADO, A QUE EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA
RENDICIÓN DE CUENTAS SON EL SUSTENTO HACIA UNA DEMOCRACIA
CON PLENO RESPETO DE LAS DIFERENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, Y
FUNDAMENTALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE
DERECHO. BAJO LO ANTERIOR, ES QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA
INFORMACIÓN VERAZ, OPORTUNA, PRECISA, CONFiable Y POR
SUPUESTO COMPROBABLE COMO RESULTADO DE LA LABOR REALIZADA
POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GENERANDO ASÍ UNA
CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, MISMA QUE
EN LOS RECIENTES TIEMPOS HA COBRADO MAYOR IMPORTANCIA EN
NUESTRO PAÍS; DERECHO DEBIDAMENTE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO**

6° CONSTITUCIONAL, EL CUAL SEÑALA QUE: “*PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REGIRÁN POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y BASES...* ”. DEL MISMO EN EL CORRELATIVO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. EN ESE CONTEXTO, ES QUE EN FECHA 19 DE JULIO DE 2008 SE PUBLICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE ES REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO DE CUALQUIER PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR TRAE A COLACIÓN EL HECHO DE QUE EL CIUDADANO VE COMO UNA HERRAMIENTA EFICAZ A LA TRANSPARENCIA EN CUANTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS, SIN EMBARGO, RESULTA LAMENTABLE VER COMO INSTITUCIONES DE GRAN PRESTIGIO SE VEN INMISCUIDOS EN TEMAS DE DESVÍOS DE RECURSOS Y MALVERSACIÓN DE FONDOS, COMO RECENTEMENTE SE DIO A CONOCER EL CASO DEL COBRO EN EL ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. RECORDEMOS, QUE LA CREACIÓN DE ESTE

ESTACIONAMIENTO SURGIÓ EN EL AÑO 2008 PARA CUBRIR UNA NECESIDAD PRIMORDIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, YA QUE EL ESTACIONAMIENTO FACILITARÍA LA ESTANCIA Y VIALIDAD A LOS USUARIOS, VISITANTES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DEL CAMPUS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD PARA 920 AUTOMÓVILES, EN SUS SIETE PISOS, Y QUE SE REALIZÓ CON SU INVERSIÓN DE CASI 35 MILLONES DE PESOS. LA INAUGURACIÓN DE ESTE ESTACIONAMIENTO SE REALIZÓ EL PASADO 31 DE JULIO DE 2008, ANTE LA PRESENCIA DEL ENTONCES RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DEL ESTADO, EL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, ASÍ COMO DEL SECRETARIO ACADÉMICO, UBALDO ORTIZ MÉNDEZ; Y DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DONATO SALDÍVAR; ASÍ COMO PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES, ACTO EN EL QUE GONZÁLEZ TREVIÑO SEÑALO QUE: “*EL ESTACIONAMIENTO TENDRÍA UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN SIMBÓLICA PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERE SU MANTENIMIENTO*”. SIN EMBARGO, SABEMOS QUE ESTO NO HA RESULTADO DEL TODO CIERTO, YA QUE EL COBRO POR HORA O FRACCIÓN EN DICHO ESTACIONAMIENTO ES DE \$20.00 PESOS, LO QUE SE CONSIDERA ES UN COBRO EXCESIVO. LO AQUÍ CUESTIONADO ES EN RAZÓN DE QUE SI CONSIDERAMOS LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS DEL INMUEBLE Y EL COBRO DE ÉSTE, LA PREGUNTA ES: ¿A DÓNDE VAN A PARAR ESOS RECURSOS?, ¿QUIÉN LOS MANEJA?, ¿EN

QUE SE APLICAN?, ENTRE OTRAS INTERROGANTES. ESTE COBRO ES PARA LOS ESTUDIANTES O DOCENTES QUE ADQUIEREN EL SERVICIO DE FORMA SEMANAL, PORQUE PARA LOS VISITANTES O ENFERMOS, EL COBRO ES DE 20 PESOS POR HORA O FRACCIÓN. LO ANTERIOR, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON SU LEY ORGÁNICA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ÉSTA DEDICADO A: “*PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS ASISTENCIALES, EN FUNCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE LA ENSEÑANZA Y EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS EN NUEVO LEÓN*”, Y NO ASÍ PARA EL MANEJO DE RECURSOS PROPIOS, Y CON FINES DE LUCRO, POR LO CUAL RESULTA LAMENTABLE VER COMO SE MANCHA EL NOMBRE NO SOLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, SINO DE LA UNIVERSIDAD EN GENERAL, PORQUE COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL ESTE HOSPITAL ATIENDE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE DIFÍCILMENTE PUEDEN CUBRIR ESOS COBROS EXCESIVOS DEL ESTACIONAMIENTO. AHORA, EN UNA OPERACIÓN MATEMÁTICA, Y SUPUESTA, PORQUE NO EXISTE INFORMACIÓN OFICIAL, CONSIDERANDO QUE EL ESTACIONAMIENTO SE OCUPARA DIARIAMENTE CON EL 50 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD, ES DECIR, 460 CAJONES, EN UN HORARIO NORMAL DE 12 HORAS (8:00 AM A 8:00 PM), SE RECAUDARÍA UN TOTAL DIARIO DE 110 MIL 400 PESOS AL DÍA. ES ASÍ, QUE DE 2008 A ENERO DE 2013, CONSIDERANDO DICHOS INGRESOS ANUALES POR ESTE SERVICIO EN PROMEDIO ES DE \$ 40 MILLONES 296 MIL PESOS Y SE HAN RECIBIDO HASTA LA FECHA CERCA DE 201 MILLONES 480 MIL PESOS, RECUPERANDO ASÍ LA INVERSIÓN REALIZADA 8 VECES,

CONVIRTIÉNDOSE ENTONCES YA EN UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA Y NO DE RECUPERACIÓN COMO SE HABÍA PREVISTO INICIALMENTE. ACLARANDO QUE ESOS INGRESOS SON SIN CONSIDERAR LOS 100 LUGARES DE CUOTA FIJA QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA, EN UN HORARIO DE 1:00 A 6:00 DE LA TARDE, ESTO DE ACUERDO CON LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UANL, EL 30 DE ABRIL DE 2012, CON COSTO SEMANAL DE CERCA DE 200 PESOS, DESCONOCIENDO SI ADICIONAL SE DESTINAN LUGARES ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS Y PROFESORES, PORQUE NO EXISTE MUCHA INFORMACIÓN AL RESPECTO. POCO SABEMOS DE DATOS REALES SOBRE LA RECAUDACIÓN QUE SE PERCIBE POR LA RENTA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, Y RESULTA IMPERANTE QUE SE DÉ A CONOCER A LA POBLACIÓN EN GENERAL LA RAZÓN DE ESTOS COSTOS EXCESIVOS Y EL DESTINO DEL DINERO OBTENIDO POR ESTA ACTIVIDAD DE POCO ENFOQUE SOCIAL. DE ESTA MANERA, Y COMO RESULTADO DEL CLAMOR SOCIAL EXISTENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN DONDE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD HAN MANIFESTADO UNA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE ÉSTA, AUNADO A LA AUSENCIA DE INTERÉS MOSTRADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, Y DEL POCO APOYO RECIBIDO CON LA FINALIDAD DE QUE LA SOCIEDAD CIVIL SE INVOLUCRE, PARTICIPE Y APORTE IDEAS EN PRO DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, ES NECESARIO LLEVAR A CABO ACCIONES

CONTUNDENTES EN ESTE SENTIDO. UNA MAYOR TRANSPARENCIA NO SOLO FORTALECE LA RELACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO, SINO QUE ADEMÁS TRAE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS PROPIOS GOBIERNOS, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN AQUELLOS PAÍSES EN LOS QUE LA INFORMACIÓN FLUYE LIBREMENTE EN AMBAS DIRECCIONES:

- EL CONOCIMIENTO DE QUE LAS DECISIONES Y LOS PROCESOS PUEDEN EXAMINARSE PÚBLICAMENTE PUEDE CONSEGUIR QUE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES FUNCIONEN MEJOR AL IMPONERLES UNA DISCIPLINA CONSTANTE.
- LA EFICACIA DEL GOBIERNO MEJORA: INCLUSO LOS RESPONSABLES MÁS COMPETENTES Y HONESTOS DE LA TOMA DE DECISIONES NECESITAN QUE OTROS LES INFORMEN SOBRE CÓMO ESTÁN FUNCIONANDO LAS POLÍTICAS EN LA PRÁCTICA.
- TAMBIÉN PUEDE MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS: SI SE GARANTIZA QUE LOS BENEFICIOS DEL CRECIMIENTO SE REDISTRIBUYAN Y NO LOS ACAPARE LA ÉLITE, LAS REFORMAS DE TRANSPARENCIA PODRÍAN OBTENER CONSIDERABLES AHORROS NETOS DE RECURSOS PÚBLICOS Y UNOS MEJORES INDICADORES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y HUMANO.

EN ESTE SENTIDO, ES QUE SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE QUE SE CONSOLIDE UN VERDADERO ESQUEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN DONDE PREVALEZCA LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE INFORMAR SUS DECISIONES; LA OBLIGACIÓN DE DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS DE JUSTIFICARLAS FRENTE A LOS GOBERNADOS, Y LA

POSIBILIDAD DE LA SANCIÓN POR LA VIOLACIÓN A SUS DEBERES PÚBLICOS. EN CONSECUENCIA, PARA BRINDAR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, A FIN DE QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL MONTO TOTAL Y DESGLOSE DE BALANCE GENERAL DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL COBRO DEL ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS MISMOS DE 2008 A LA FECHA, SEÑALANDO EL NÚMERO Y COSTO DE CAJONES ASIGNADOS CON CUOTA FIJA PARA ALUMNOS, MAESTROS, MÉDICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 22 DE ABRIL DE 2013. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS

**EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA 8 DE ABRIL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 153 Y 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS AQUÍ REPRESENTADAS, POR EL QUE SE CREÓ EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SEQUÍA EN EL ESTADO. LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SE APROBÓ CON LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA Y SE FORMALIZÓ EL DÍA DE HOY EN EL PLENO. DICHA COMISIÓN TIENE COMO PROPÓSITO CONOCER LA SITUACIÓN EXACTA DE LAS RESERVAS DE AGUA, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO PARA LAS NECESIDADES DEL CAMPO, ASÍ COMO EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS O POR IMPLEMENTAR, TENDIENTES A ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO. LA COMISIÓN TENDRÁ ATRIBUCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA A LAS AUTORIDADES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LLEVAR REUNIONES DE TRABAJO CON DICHAS AUTORIDADES Y REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU

OBJETIVO. LA SEQUÍA AFECTA SOBREMANERA A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ACUDEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO UBICADAS EN REGIONES DONDE NO EXISTEN REDES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. POR ELLO, PROPONEMOS QUE UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL RECIÉN CREADA, SEA GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE UN PROGRAMA INTENSIVO DE REPARTO DE AGUA EMBOTELLADA A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO LOCALIZADAS EN COMUNIDADES RURALES NO ABASTECIDAS POR EL VITAL LÍQUIDO; DICHO PROGRAMA SE MANTENDRÁ HASTA QUE LAS LLUVIAS SE HAGAN PRESENTES, O BIEN SE INSTALEN REDES DE AGUA POTABLE. CON LA MEJORES INTENCIÓN, FORMULAMOS ESTA PROPUESTA QUE NO REQUIERE VOTACIÓN. ESPERAMOS QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL LA VALOREN EN SU JUSTA DIMENSIÓN PARA QUE EN SU CASO PROMUEVEN LAS ACCIONES CONDUCENTES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIÉN EXPRESÓ: “*MIENTRAS EL ZACATE CRECE, LA CABRA SE MUERE DE HAMBRE*”. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN

LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRE A ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SIN DUDA COMPAÑEROS LA CONTUNDENTE SEQUIA QUE ESTÁ AZOTANDO AL SUR Y AL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A ENCENDIDO LOS FOCOS ROJOS EN MÁS DE 41 MUNICIPIOS DE LOS 51 DE NUESTRA ENTIDAD, PERO LAMENTABLEMENTE EL AUXILIO PARA ATENDER GANADOS, CULTIVOS Y FAMILIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE ORGANISMOS FEDERALES HA SIDO LENTO, MISERABLE Y SIN ALICIENTES VITALES QUE SON NECESARIOS PARA ELLO, COMO ES EL CASO DE LA TRANSPORTACIÓN DE AGUA EN PIPAS, PIPAS REALES, DESPENSAS PARA PERSONAS Y ALIMENTOS PARA EL GANADO. PARECIERA QUE LO POCO QUE SE HA HECHO ES PARA TOMARSE LA FOTO DE LAS AUTORIDADES Y NADA MAS, PORQUE EL PROBLEMA SIGUE Y LA GENTE DEL CAMPO NUEVOLEONÉS SE DESESPERA DE SOBREMANERA YA QUE ESTÁ PERDIENDO SIEMBRAS, GANADOS Y ARRIESGANDO SU VIDA DE SOBREMANERA ANTE TAL REALIDAD DEL SINIESTRO. LAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DEL REGISTRO DE PRECIPITACIONES EN LA REGIÓN SON CLAROS; ESTAMOS ANTE UN CICLO DE SEQUIA PROLONGADA QUE ARRANCO YA HACE MAS DE 8 AÑOS Y FALTAN OTROS 7 PARA SALIR DE ELLA, SEGÚN EL OPORTUNO ESTUDIO HIDROLÓGICO DEL DOCTOR JAIME LEAL DÍAZ, UNA REALIDAD QUE AMERITA ESFUERZOS DE MUY

DIVERSOS SECTORES DE GOBIERNO Y DE LA MISMA POBLACIÓN PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA FALTA DE AGUA, PORQUE ELLO ES UNA VERDADERA EMERGENCIA QUE ESTÁ AFECTANDO NO SOLO LO RURAL SINO TAMBIÉN AFECTARÁ LOS MUNICIPIOS URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA, YA QUE EL AGUA QUE ESTÁ LLEGANDO A MONTERREY TENDRÁ QUE DISMINUIR AL BAJAR LOS AFLUENTES EN LAS PRESAS POR LA SECA Y TAMBIÉN LOS MANTOS FRIÁTICOS. POR ELLO, ES NECESARIO NO QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN EN TAL FENÓMENO HÍDRICO. ANTE TAL CATÁSTROFE CLIMÁTICA, SE DEMANDA LA DOTACIÓN URGENTE DEL VITAL LÍQUIDO A LOS DIFERENTES POBLADOS DE NUEVO LEÓN RURAL, UNA ACCIÓN QUE DEBE SER PROGRAMADA CON VERDADERA VISIÓN OPERATIVA DE CONJUNTO PARA LOGRAR MAXIMIZAR ESFUERZOS Y RECURSOS, PORQUE DEFINITIVAMENTE SON NECESARIAS MÁS PIPAS E OPERACIÓN, PERO DE MANERA PERMANENTE, ES DECIR, NO SÓLO LLEVAR UN VIAJE DE AGUA Y DESAPARECER DEL POBLADO, ASÍ COMO DESARROLLAR SITIOS SANOS EN LO POSIBLE PARA LA CAPTURA, TRANSPORTACIÓN Y DEPÓSITO DEL AGUA PARA SER LLEVADA A LAS COMUNIDADES SINIESTRADAS QUE SE TENGAN QUE VISITAR, Y ASÍ EVITAR EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES EN LA POBLACIÓN; IGUALMENTE ES URGENTE LA DOTACIÓN DE FORRAJES Y LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL GANADO PARA MERMAR LA CRISIS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS QUE ANTE LA SECA HA SIDO IMPOSIBLE OBTENERLA DE LOS CAMPOS DE PASTOREO. ES CLARO QUE

LOS ALTOS GANADEROS SE MERMARON CONSIDERABLEMENTE, YA QUE EL PEQUEÑO PRODUCTOR ESTÁ OPTANDO DE QUE SE MUERA EL ANIMAL, MEJOR LO VENDE PARA SACAR ALGO Y CON LO OBTENIDO LO INVIERTE PARA COMPRAR ALIMENTOS PARA SOSTENER LO POCO QUE LE QUEDA. SIN EMBARGO, ADEMÁS DE LO MENCIONADO, ES URGENTE EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL, EFICIENTES Y BIEN DIRIGIDOS PARA QUE LA GENTE CUENTE CON ALGÚN INGRESO ECONÓMICO ANTE LA INCAPACIDAD DE VIVIR DE SU PARCELA O LA CRIANZA DE ANIMALES DE PASTOREO O DE CORRAL. POR ELLO ES NECESARIO QUE ESE TIPO DE EMPLEOS TEMPORALES GIREN EN TORNO AL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, COMO EL LEVANTAMIENTO DE BORDOS, REPRESAS CUYO DIQUE ESTÉ ROTO, HOYOS DE ABREVADERO, LIMPIA DE CANALES Y ACEQUIAS, BASE PARA LA COSECHA DE AGUA AL MOMENTO DE PRESENTARSE PRECIPITACIONES OCASIONALES AHÍ MISMO INICIAR GRADUALMENTE UNA RECONVERSIÓN DEL CAMPO PARA EVITAR LA EROSIÓN DEL SUELO CON EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS QUE CONSUMEN POCO AGUA Y SISTEMAS DE MAXIMIZACIÓN DEL MISMO PARA REGADÍO DE ZACATES FORRAJEROS. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, AQUÍ VIENE LO BUENO, YA NO HAY TIEMPO QUE ESPERAR, PROPONGAMOS SIN VACILACIONES AL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE SE REDIRECCIONEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ESTE AÑO DEDICADOS A PAGAR SU IMAGEN

Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS GASTOS POR EL PAGO DE RENTA DE AVIONES Y LOS AHORROS QUE SE HAN GENERADO A LA FECHA POR EL PROGRAMA DE AHORROS DEL ESTADO, PARA ENFRENTAR ESTA SEQUÍA. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE HACE, ANTE LOS ESTRAGOS DEL HURACÁN ALEX, SE TOMÓ ESA MEDIDA ACERTADA, Y CREO QUE POR EL BIEN DE LOS QUE HOY SUFREN EN LOS MUNICIPIOS RURALES, ESTA SOBERANÍA DEBE DE PRONUNCIARSE EN APOYOS SIN CONDICIÓN Y QUE LOS RECURSOS FLUYAN RÁPIDAMENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE LA FEDERACIÓN YA ESTÁ IMPLEMENTANDO, QUE PODRÍA SER UN BUEN COMPLEMENTO. POR TODO ELLO, ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO EN EL CONGRESO, PROPONE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO, PROPONE AL EJECUTIVO DEL ESTADO REDIRECCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, PROGRAMADOS AL PAGO DE LA IMAGEN DEL GOBERNADOR Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS DESTINADOS AL PAGO DE LA RENTA DE AVIONES Y LOS AHORROS QUE SE HAN GENERADO A LA FECHA POR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS, POFIF, PARA COMBATIR LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA PROLONGADA QUE ESTÁN PADECiendo LAS FAMILIAS, GANADO Y EL CAMPO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ EXPRESANDO:
“AQUÍ TENGO LAS PRUEBAS DE QUE ESTA SEQUÍA SE VA A PROLONGAR”.
(ENTREGÓ AL PRESIDENTE DOCUMENTACIÓN)

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACE ALGUNAS SEMANAS, SU SERVIDOR PROPUSO QUE ESTE TEMA NO DEBÍAMOS DE LUCRAR, Y YA EMPEZARON LAS ACCIONES QUE NO SE VALEN. MIREN, PRIMERAMENTE YO APLAUDO EL ESFUERZO DE TODOS AQUÉLLOS QUE HAN PROPUESTO EN ESTA TRIBUNA ACCIONES DE BENEFICIO A LOS QUE ESTÁN SUFRRIENDO LOS ESTRAGOS DE ESTE FENÓMENO DE LA SEQUÍA. BIEN MENCIONA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ QUE ES UN FENÓMENO QUE VA A DURAR, NO SEIS, SINO SE ALARGA DOS AÑOS MÁS. LAS UNIVERSIDADES, LOS ACADÉMICOS ASÍ LO HAN DOCUMENTADO. CREO, Y YO HICE LA PROPUESTA AQUÍ QUE DEBERÍAMOS TODOS APORTAR LO MEJOR, Y NO SACAR LA RAJA POLÍTICA PORQUE ESTO NOS LLEVA A LA CONFRONTACIÓN. VIMOS LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEQUÍA. ES IMPORTANTE RECONOCER LOS ESFUERZOS QUE SE ESTÁN DANDO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DE LOS PARTIDOS Y DE LA PROPIA SOCIEDAD. HOY POR LA MAÑANA ME HABLABA UNA ASOCIACIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DONDE SE ESTÁ HACIENDO UN CENTRO DE ACOPIO PARA ATENDER EL

TEMA DE LA SEQUÍA; COMPAÑEROS MAESTROS JUBILADOS QUE NOS ESTÁN APOYANDO, LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. PERO QUE VENIR AQUÍ Y REVOLVER TEMAS, PRIMERO NO ES ÉTICO, PORQUE ESO DE HABLAR A NOMBRE DE LOS QUE NO TIENEN, CUANDO NO SE HA VIVIDO ALLÁ; YO ESTUVE HACE UNOS DÍAS EN LOS INCENDIOS EN ZARAGOZA, ESTUVE EN LA CARDONA DE MIER Y NORIEGA, Y LO DIJE EN UN PROGRAMA TELEVISIVO, LE ESTAMOS DANDO AGUA A LOS EJIDOS QUE ELLOS SÍ NO TIENEN PARA TOMAR DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS. HAY QUE CONOCER NUEVO LEÓN, HAY QUE ESTAR AHÍ, HAY QUE VIVIR AHÍ, NO VIVIR DE LA IMAGEN, NO VIVIR DEL DISCURSO. ES IMPORTANTE, Y YO PROPUSE NO POLITIZAR ESTE TEMA. Y aplaudo ÉSE EFUERZO DONDE EL TEMA DE LA SEQUÍA NOS UNIÓ, NOS ESTÁ CONJUNTANDO A TODOS. YO QUIERO PROPONERLES, Y PRECISAMENTE ME SUBO EN CONTRA, PORQUE YO TENGO ALGO QUE ACORDAMOS EN UNA COMISIÓN, QUE A TRAVÉS DE UN PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL, PUDIÉRAMOS TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA; YA HAY PADRONES, YA HAY REUNIONES CON ALCALDES Y HAY REUNIONES CON PRODUCTORES, CÓMO TRABAJAR EN ARTICULAR ACCIONES, NO SOLAMENTE VENIR AQUÍ A HABLAR DE COSAS QUE INTERESAN EN LA NOTA POLÍTICA. YO QUIERO FINALMENTE DECIRLES, Y AHORITA ESPERO EN LAS OPORTUNIDADES, YO TAMBIÉN ME AGUANTO EL TURNO PORQUE TENGO QUE DEJAR QUE HABLEN LOS DEMÁS, Y CREO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE TODA ESA TOLERANCIA DE QUE DEBEMOS DE HACER USO, SEA POSIBLE.

YO CREO TAMBIÉN QUE HAY QUE UNIRNOS Y HAY QUE IR A LAS REGIONES Y HAY QUE IR NO SOLAMENTE EN ESE AFÁN CRÍTICO, A ULTRANZA, NO DECIR TODO ESTÁ MAL EN NUEVO LEÓN, NO ES CULPA DEL GOBIERNO QUE NO LLUEVA, Y SÍ HAY ACCIONES DE ARTICULACIÓN, PORQUE YO FORMO PARTE DEL COMITÉ DE COMBATE A LA DESERTIFICACIÓN Y A LA SEQUÍA QUE ES UNA ACCIÓN PERMANENTE, NO DIGAN NOS AGARRÓ DE SORPRESA LA SEQUÍA, NO, HAY UNA ACCIÓN PERMANENTE Y LO ASESORA LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, YO QUIERO COMPAÑEROS NUEVAMENTE CONMINARLOS A TODOS, A LOS 41 RESTANTES DIPUTADOS Y ME INCLUYO AHÍ, DE QUE NOSOTROS APORTEMOS LO MEJOR, COMO BIEN LO HIZO UN COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL AQUÍ PRESENTE, VAYAMOS A LA COMISIÓN DE SEQUÍA A PROPONER ACCIONES, ACCIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, LEGISLATIVAS, DE INTEGRACIÓN, DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA QUE NOS PERMITAN, CUANDO MENOS ENFRENTAR CON CIERTO ÉXITO ESTA PROBLEMÁTICA, Y BIEN INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE NO PODEMOS SOLAMENTE DECIR QUE EL PROBLEMA ESTÁ DE UN LADO; TODOS VEMOS QUE HAY DESPERDICIO DE AGUA, TODOS VEMOS QUE HAY POZOS CLANDESTINOS, TODOS VEMOS QUE HAY UNA SERIE DE ACCIONES QUE NOS PERTURBAN, Y SIN EMBARGO SOLAMENTE QUEREMOS SACAR LA NOTA. YO CONMINO COMPAÑEROS, A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES A QUE HAGAMOS BUEN USO DE ESTA TRIBUNA Y NO REVOLVAMOS LAS COSAS,

Y QUE LAS ACCIONES QUE SE DEBAN DE DEMANDAR EN OTRA PARTE, SE HAGAN ANTE LAS INSTANCIAS QUE SE DEBAN DE HACER, NO USAR EL TEMA DE IMAGEN CON SEQUÍA, NO SE VALE PORQUE AHÍ SE ESTÁ MEDRANDO POLÍTICAMENTE CON UN TEMA QUE NOS DUELE A TODOS, Y NOS DUELE ESPECIALMENTE A LOS QUE SÍ VIVIMOS EN EL CAMPO QUE SÍ SOMOS DE ALLÁ, QUE NO HEMOS VIVIDO DE LA ACCIÓN POLÍTICA, ESO SÍ ES REPROBABLE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “YA TERMINO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUIERO PROPONER TAMBIÉN DE QUE EN VIRTUD DE QUE YA ESTÁ POR CONCLUIR ESTA SESIÓN, QUE SE AGOTE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PODAMOS CONCLUIRLO; YO TENGO UN PUNTO DE ACUERDO CON RESPECTO A EMPLEO TEMPORAL QUE ME GUSTARÍA QUE USTEDES PUDIERAN AVALAR PORQUE VA CONSTRUYENDO UNA SOLUCIÓN EL TEMA DE LA SEQUÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ERA SOBRE ESO SEÑOR PRESIDENTE, SI YA AHORITA QUE ESTÁ LLEGANDO EL

MOMENTO DE TERMINAR LA SESIÓN, PUES TOMARA VOTACIÓN AQUÍ PARA EXTENDER EL TIEMPO A QUE TERMINEN LOS ORADORES QUE ESTÁN EN LA LISTA AHÍ CON LA SECRETARIA. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, EN EL SENTIDO DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA LISTA DE ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LISTA DE LA ORADORES POR MAYORÍA 33 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI NUEVA ALIANZA, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. (DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS)

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA AMPLIAR LA SESIÓN HASTA EL TOTAL DE LOS ORADORES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADOS, COMO COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, ESTO NO ES PARA POLITIZARSE Y LO QUE LOS PRODUCTORES ESTÁN DEMANDANDO ES QUE SE TOMEN MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES Y QUE SE MUESTRE QUE HAY VOLUNTAD POLÍTICA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO QUE NO SE HA VISTO AL PRODUCTOR ES QUE LLEGUE DIRECTAMENTE A ACCIONES CONCRETAS COMO ESTÁ SUcediendo EN LOS ESTADOS VECINOS DE TAMAULIPAS Y DE COAHUILA. ASÍ QUE APOYO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARGUIJO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES YO ME SUBO A LA TRIBUNA PARA HACER EL POSICIONAMIENTO EN CONTRA, EN EL SENTIDO QUE VOY DE ACUERDO CON LA DIPUTADA IMELDA, EN BUSCAR ACCIONES CONCRETAS QUE LE LLEGUEN A LOS PRODUCTORES, PERO NO LUCRANDO CON LA GENTE CON EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA, ¿EN QUÉ SENTIDO?, ESTOY HABLANDO QUE AQUÍ NOS TENEMOS QUE PONER DE ACUERDO EN LA NUEVA COMISIÓN QUÉ TIPO DE ACCIONES CONCRETAS SE LES TIENE QUE DAR A ESOS PRODUCTORES, NO ESTAR QUERIENDO SACAR RAJA POLÍTICA CON EL TEMA DE LA

SEQUÍA. Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO, PORQUE VUELVO A INSISTIR, AHORITA EL TEMA ES DE URGENCIA Y PODER LLEVARLE LAS NECESIDADES A TODAS LAS COMUNIDADES RURALES QUE LO REQUIERAN Y PODER ASÍ COADYUVAR CON TODAS LAS DEPENDENCIAS, NO NADA MAS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, NO NADA MAS CON LA CORPORACIÓN DEL ESTADO, TIENE QUE SER CON TODAS LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS SOBRE EL TEMA DE LA SEQUÍA: AHÍ TAMBIÉN ENTRA MEDIO AMBIENTE, HAY QUE ENTRAR... AGARRAR EL TORO POR LOS CUERNOS Y PODER SACAR LA SOLUCIÓN QUE REQUIEREN NUESTROS AMIGOS EN LA ZONA RURAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, EL PROBLEMA DE CAMPO, NO ES UN PROBLEMA TÉCNICO, PARA QUE SE LES QUITE ESO DE LA CABEZA POR FAVOR PORQUE A VECES UNO PECA DE MUCHA IGNORANCIA. EL PROBLEMA DEL CAMPO NO ES UN PROBLEMA TÉCNICO, ES UN PROBLEMA POLÍTICO, Y ASÍ ES COMO SE DEBE VER, Y LES VOY A DECIR POR QUÉ. APOCO CREEN QUE USTEDES LE VAN A ENSEÑAR A UN CAMPESINO POR DONDE ENTRA EL AGUA Y POR DONDE SALE, O QUÉ HAY QUE SEMBRAR, QUÉ HAY QUE CORTAR, NO COMPAÑEROS, NO, NO, NO, LOS CAMPESINOS NOS ENSEÑAN A NOSOTROS, LOS CAMPESINOS NOS ENSEÑAN A

NOSOTROS, APOCO LE VAS A DECIR AL CAMPESINO QUE HAY UNA VACA Y QUE NO SE LEVANTA. YO EL SÁBADO Y EL DOMINGO, COMPAÑEROS, ESTUVE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, ESTABA TODA LA REPRESA... Y ESO QUE ESTOY HACIENDO LO COMENTÉ YO AL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HACE RATO, EL COMPAÑERO GALINDO AL CUAL RESPETO SU POSICIÓN TAMBÍEN, SU POSICIONAMIENTO. ESTÁN LOS DIQUES ROTOS, LAS CABRAS SE ESTÁN MURIENDO, EFECTIVAMENTE, NO HAY NADA, ESTÁ SECO EL CAMPO Y NO HA LLEGADO ABSOLUTAMENTE NINGÚN APOYO. ENTONCES, NOSOTROS SOMOS MUY BUENOS AQUÍ, SOMOS PARTE DE LA BUROCRACIA, NOS GUSTA HABLAR DE MUCHOS APOYOS, QUE YA VIENEN, QUE YA SE REUNIÓ LA COMISIÓN FULANA, ZUTANA, MENGANA, PERENGANA Y YA, PERO LA VERDAD ES QUE ALLÁ AFUERA NO LLEGA NADA. O SEA, CUANDO UNO HABLA DE DONDE HAY RECURSOS COMPAÑEROS, PUES ES... APOCO ES PECADO DECIR QUE EL GOBERNADOR AHORITA DEJE DE GASTAR UN POCO EN IMAGEN PARA MANDARLE AL CAMPO, QUE DEJE UN POQUITO DE RENTAR, PAGAR LOS 50 MIL PESOS POR HORA DE LOS AVIONES PARA MANDARLE AL CAMPO, O DE ÉSE DINERO QUE SE HA AHORRADO PARA MANDAR AL CAMPO, PUES CLARO QUE NO ES PECADO NI ES POLÍTICO TAMPOCO COMPAÑEROS. QUIERO QUE VAYAN USTEDES, QUE ME ACOMPAÑEN ALGUIEN DE USTEDES A LOS EJIDOS PARA QUE LE DIGAN AL CAMPESINO QUE ESTAMOS SACANDO RAJA POLÍTICA, A VER QUÉ LES CONTESTAN, A VER QUÉ LES CONTESTAN, VAYAMOS COMPAÑEROS. YO TAMBIÉN SOY DEL

EJIDO SANTA ANA DEL PILAR Y SÉ DEL CAMPO Y ME CRIÉ EN EL CAMPO Y SÉ DE LO QUE ESTOY HABLANDO. ENTONCES COMPAÑEROS, DIGO, AHORITA CUANDO YO HAGO ESTA EXPOSICIÓN Y FUNDAMENTO POR QUÉ, ES PORQUE TODAS LAS DEPENDENCIAS SE ESTÁN HACIENDO BOLAS, DE QUE TODO MUNDO DICE QUE VA A APOYAR, Y TENEMOS MUCHAS OFICINAS ABIERTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO REGADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO NINGUNA HACE NADA PORQUE TODO EL DINERO QUE SE INVIERTE ES PARA PAGAR LA BUROCRACIA, NO ES PARA INVERTIR EN EL CAMPO. ENTONCES COMPAÑEROS... POR ESO HASTA AHORA LE ESTÁ CAYENDO EL VEINTE DE FUSIONAR DEPENDENCIAS, CUANDO YA LO HABÍAMOS ADVERTIDO DESDE LA LEGISLATURA PASADA NOSOTROS. ENTONCES COMPAÑEROS, YO LO QUE LES PIDO ES QUE, QUE ÉSOS DINEROS QUE HOY ESTÁN AHÍ, SE REDIRECCIONEN CUANDO LO DE HURACÁN “ALEX” QUE SE LES QUITÓ A MUCHOS MUNICIPIOS SUS RECURSOS PARA MANDARLOS A OBRAS PRIORITARIAS RÁPIDAS Y LEVANTAR ALGUNOS BORDOS, ALGUNOS PUENTES PARA PODER PASAR DE UN MUNICIPIO A OTRO, SE REDIRECCIONARON RECURSOS, SE TOMARON DE AHÍ DE LO QUE HABÍA, Y NADIE DIJO NADA, TODA LA POBLACIÓN APOYÓ, ¿POR QUÉ AHORA NO HABÍA DE APOYAR?, HAGAN UNA ENCUESTA, DÍGANLE: “SEÑOR, USTED QUÉ OPINA? DE QUE EL GOBERNADOR DEJE UN POQUITO SU IMAGEN E INVIERTA LOS RECURSOS EN LOS CAMPESINOS, EN LOS PRODUCTORES, QUE DEJE DE PAGAR LOS 50 MIL PESOS DEL AVIÓN PARTICULAR Y ESE DINERO LO INVIERTA EN EL CAMPO,

QUE LOS RECURSOS QUE HA GENERADO DE LOS AHORROS HASTA LA FECHA, SEAN REDIRECCIONADOS AL CAMPO”, Y VAN A VER QUE USTEDES VAN A TENER, COMPAÑEROS, UNA ENCUESTA REAL, UNA ENCUESTA DONDE LA POBLACIÓN LOS VA A APOYAR, NO VA A NEGAR, VA A APOYAR ESE REDIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS, ESO ES LO QUE ESTAMOS PROponiendo, NADA MAS. Y LES VOY A DECIR UNA COSA, YO NO ESTOY CASADO CON NINGUNA COMISIÓN DE SEQUÍAS, PORQUE YO SÉ QUE FINALMENTE VA A TERMINAR EN NADA; ESTÁ COMO AQUÉLLA COMISIÓN QUE SE NOMBRÓ EN LA LEGISLATURA PASADA PARA INVESTIGAR LO DEL CASINO ROYALE, QUE AL ÚLTIMO TERMINÓ EN NADA, NI INVESTIGÓ, BLOQUEÓ, HIZO PURA PANTOMIMA Y FINALMENTE NO LLEGÓ A NADA. ENTONCES COMPAÑEROS, NOSOTROS SOMOS UNA PARTE DE, SOMOS UNA PARTE DE, PERO NO SOMOS GESTORES TAMPOCO, COMPAÑEROS, NOSOTROS VENIMOS A LEGISLAR, A QUIÉN SE LE OCURRE QUE NOSOTROS VAMOS A MOVER LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO...

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EXPRESÓ: “YA VOY A TERMINAR. QUE NOSOTROS NO VAMOS A MOVER LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS PARA MANDARLAS AL CAMPO...”

NUEVAMENTE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, NO, QUIERE UNA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO GALINDO, ¿LA ACEPTE USTED?

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EXPRESÓ: “AHORITA QUE TERMINE. O SEA, NOSOTROS COMPAÑEROS, NO TENEMOS EL RECURSO COMO COMISIÓN DE SEQUÍA, NOSOTROS VAMOS A VER QUÉ SE ESTÁ HACIENDO, A VER QUÉ PODEMOS HACER, ASÍ DE SENCILLO, NUESTRA FACULTAD NO LLEGA A MÁS, HASTA AHÍ SE REDUCE, Y YO PORQUE TODAVÍA, COMPAÑEROS, Y EL COMPAÑERO QUE VA A PEDIR LA PALABRA AHORITA, QUE LE VOY A DAR LA PALABRA LO SABE, HEMOS ESTADO PIDIENDO UN TRACTOR PARA LEVANTAR UN BORDO EN UNA COMUNIDAD QUE SE LLAMA “RINCONADA”, Y ES FECHA QUE HASTA AHORITA NO HEMOS PODIDO NI SIQUIERA CONSEGUIR UN TRACTOR, O SEA, Y HEMOS HECHO GESTIONES YO Y ÉL EN VARIAS BANDAS PARA VER SI SACAMOS EL APOYO Y NO HEMOS PODIDO. O SEA, POR QUÉ HABRÍAMOS DE SACARLOS AHORA, ES MUY DIFÍCIL COMPAÑEROS, MIENTRAS NOSOTROS AQUÍ DISCUTIMOS ESE TIPO DE COSAS, DE QUE SI ES POLITIZADA, QUE SI NO SE POLITIZA, ALLÁ VAYAN A VER EL CAMPO, VAYAN A VER LOS PRODUCTORES. COMPAÑEROS, Y QUÉ VA A PASAR, PUES QUE NO LOS HEMOS IDO A VER ¿VERDAD? SÍ COMPAÑERO, ADELANTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO DICE QUE ESTO NO VA A FUNCIONAR PORQUE TODO SE VE NEGRO, YO QUISIERA PROPONERLE QUE SI ÉL ESTÁ DISPUESTO A CEDER SU LUGAR EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEQUÍA QUE YO SÍ CREO QUE VA A TRABAJAR, A OTRO COMPAÑERO DE OTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EXPRESÓ: “SÍ, LO VOY A VALORAR COMPAÑERO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO BARONA...

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “LO VOY A VALORAR ¿SI?, PORQUE ES...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO BARONA, ¿ES UNA INTERPELACIÓN DIPUTADO?”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “LE ESTOY RESPONDiendo... ”

C. PRESIDENTE: “PERO, YA ESTAMOS SOBRE EL TIEMPO. TERMINE DIPUTADO”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “LO VOY A VALORAR COMPAÑEROS, PORQUE SI YO QUIERO ESTAR EN LA COMISIÓN, NO VOY A ESTAR COMO ALCAHUETE, NADA MAS LE DIGO UNA COSA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YO CREO QUE DEJÓ ENTRE TODOS SUS COMENTARIOS ALGO MUY CLARO, ES EL DE PARTICIPAR EN ALGO, EN UN PROYECTO, EN UN TRABAJO, EN ALGO QUE NOS COMPETE A TODOS LOS DIPUTADOS COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, EN UNA COMISIÓN EN LA QUE TODOS NOS PUSIMOS DE ACUERDO, O CASI TODOS, EN DONDE HAY CUATRO PARTIDOS REPRESENTADOS PARA DE MANERA URGENTE ATACAR EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA ¿CÓMO?, DESDE LUEGO QUE HABRÁ QUE HACER MUCHO CABILDEO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AQUÍ, TRABAJAR ARDUAMENTE PARA QUITAR LA BUROCRACIA QUE EN MUCHOS PROGRAMAS NOS ABRUMA, Y QUÉ MEJOR QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS TOMEMOS EL TORO POR LOS CUERNOS, SIN EMBARGO, ME SORPRENDE MUCHO, QUIERO SER HONESTO, QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DIGA QUE ESTÁ PARTICIPANDO A

SABIENDAS QUE NO VA A FUNCIONAR ESTA COMISIÓN. YO CREO QUE HAY QUE SER CONGRUENTES CON LO QUE DECIMOS O HACEMOS. YO ME SUMARÍA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO GALINDO, EN PEDIRLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE QUÉ DESGASTANTE ES TRABAJAR EN ALGO QUE TU SABES DE ANTEMANO NO VA A FUNCIONAR. ENTONCES, SI ESTÁS PARA PERDER EN EL TIEMPO EN LA COMISIÓN, MEJOR SÍGUELO PERDIENDO EN OTRAS COSAS QUE SEGURAMENTE ESTÁS HACIENDO, PERO NO EN ÉSTA, PORQUE ÉSTA ESTÁ CREADA Y ESTÁ ARMADA PRECISAMENTE POR LA URGENCIA QUE ESTÁ SUcediendo EN ESTOS TIEMPOS. YO CREO QUE NO SE VALE OCUPAR UN ESPACIO DONDE NO SE VA A TRABAJAR Y DONDE DE ANTEMANO NO QUIERES TRABAJAR. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE YO ESTARÍA MUY INTERESADO EN QUE ALGUIEN DE ALGÚN OTRO PARTIDO POLÍTICO O DE LOS QUE YA ESTÁN EN ESA COMISIÓN, FORMARA PARTE EN ESE LUGAR QUE LE CORRESPONDE A ESE PARTIDO QUE HOY POR HOY NO QUIERE TRABAJAR, Y QUEDA MUY CLARO QUE SABE, O AL MENOS EN SU YO PROPIO QUE NO VA A TRABAJAR. ENTONCES, BUENO PUES PARA QUÉ LO QUEREMOS AHÍ, NECESITAMOS GENTE QUE VAYA A TRABAJAR DE TIEMPO COMPLETO. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUIQUE BARRIOS, HACE UNOS MOMENTOS INSTÓ PARA QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, SE REUNIERAN CON CARÁCTER DE URGENTE LA COMISIÓN Y ECHARLA A VOLAR. YO CREO QUE ESTAMOS TODOS INTERESADOS EN QUE LA GENTE SE DÉ CUENTA QUE SUS REPRESENTANTES HACEN POR ELLOS, Y ES

MOMENTO SEÑORES DIPUTADOS, QUE NOS PONGAMOS A JALAR, A CHAMBEAR EN ESTE PROBLEMA TAN SENSIBLE EN NUESTRA POBLACIÓN, Y MÁS AQUÍ EN NUEVO LEÓN. SEÑOR DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES MOMENTO DE RAJARSE DE ESTA COMISIÓN, SI USTED NO VA A PONER DE SU PARTE. FERNANDO, TE FELICITO POR ESE COMENTARIO QUE HICISTE, Y ENHORABUENA, YO CREO QUE HABREMOS MUCHOS QUE QUEREMOS PARTICIPAR EN ESA COMISIÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SEQUIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “NOSOTROS NO LES VAMOS A OCUPAR MUCHO TIEMPO, Y SEGURAMENTE ESTE TEMA NO VA A GENERAR DISCUSIÓN. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON SU PERMISO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, NOS CORRESPONDE GESTIONAR DEMANDAS DE NUESTRA ENTIDAD, TANTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL ASÍ COMO DE LOS PODERES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO. EL PARTIDO DEL TRABAJO GOBIERNA TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO, GOBIERNA SANTIAGO, GOBIERNA VALLECILLO Y GOBIERNA DOCTOR GONZÁLEZ, LOS TRES SON MUNICIPIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS COMO PARTE DEL ÁREA RURAL, Y BUENO LO DEJAMOS COMO DATO. EN PARTICULAR AHORA NOS QUEREMOS REFERIR A UNA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE VALLECILLO, EL CUAL NO HA PERMITIDO DAR LA ATENCIÓN DEBIDA A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, TODA VEZ QUE NO EXISTE UN LUGAR APROPIADO NI DIGNO PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; ACTUALMENTE NO EXISTEN LOS ESPACIOS ADECUADOS NI SUFICIENTES PARA REALIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN ESE SITIO; LOS ESPACIOS ESTÁN SATURADOS, HAY DOS Y HASTA TRES DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN UNA SOLA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “A VER, ¿UNA INTERPELACIÓN DESDE SU LUGAR DIPUTADA?

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “SI PUEDE VERIFICAR EL QUÓRUM”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM”.

C. SECRETARIO: “PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR NOS AYUDE CON EL CONTEO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM”

C. PRESIDENTE: “A VER, ABRIMOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO PORQUE ESTÁN ENTRANDO Y SALIENDO, ES DIFÍCIL, PARA VERIFICAR EL QUÓRUM Y LES PIDO A LOS DIPUTADOS QUE SE PONGAN DE ACUERDO SI NECESITAN SALIR, QUE NO SE SALGAN TODOS AL MISMO TIEMPO PORQUE SÍ SE PIERDE EFECTIVAMENTE EL QUÓRUM”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “MUY BIEN. ES EVIDENTE QUE SÍ HAY QUÓRUM. CONTINÚE CON EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, Y LES PIDO A LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE SI HAY UNOS QUE TIENEN QUE SALIR, LO HAGAN DE

MANERA ALTERNADA PARA NO PERDER EL QUÓRUM PORQUE SÍ TENDRÍAMOS QUE SUSPENDER LA SESIÓN. CONTINÚE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “BIEN, DECÍAMOS QUE EN EL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES NO TIENEN LOS ESPACIOS SUFICIENTES PARA REALIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE LES CORRESPONDE; LOS ESPACIOS SE ENCUENTRAN SATURADOS Y HAY HASTA DOS O TRES DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN UNA SOLA OFICINA DE TAMAÑO REDUCIDO, ASÍ COMO EL LUGAR BÁSICAMENTE DONDE RESIDE EL PODER MUNICIPAL SE ENCUENTRA LEJOS DEL CASCO MUNICIPAL, LO QUE LIMITA DE MANERA IMPORTANTE LA ATENCIÓN A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. LA ALTERNATIVA VIABLE QUE RESULTÓ DEL ESTUDIO REALIZADO EN EL MUNICIPIO, FUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL, YA QUE LA AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL ACTUAL SERÍA IMPOSIBLE POR LA LIMITACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA AMPLIAR Y POR LO DETERIORADO DE LA ESTRUCTURA, ES UNA ESTRUCTURA QUE FUE CONSTRUIDA EN EL SIGLO XIX Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN RUINAS. EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PRETENDE ACTIVAR EL EMPLEO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE SE CONTRATARÍA PREFERENTEMENTE A LOS HABITANTES, AQUÍ IRÍA UN APOYO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, TODA VEZ QUE SE CONTRATARÍA

PREFERENTEMENTE A LOS HABITANTES, ASÍ COMO SE CONTEMPLA DENTRO DEL PROYECTO QUE LOS PISOS, FACHADA Y DEMÁS DETALLES SERÍAN DE MATERIALES ORIGINARIOS DE VALLECILLO, QUE ES EL MATERIAL DENOMINADO PIEDRA LAJA. DE APROBARSE EL PROYECTO MENCIONADO, SE ESTARÍA CONTANDO CON UN EDIFICIO BIEN DISTRIBUIDO Y AMPLIO PARA FACILITAR LA ATENCIÓN CON EFICACIA Y RAPIDEZ, TRAYENDO COMO BENEFICIO UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN UN ENTORNO MODERNO, LO QUE DETONARÍA OTROS ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO. EL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015, CONTEMPLA OFRECER A SUS HABITANTES LUGARES Y ESPACIOS DIGNOS PARA LA ATENCIÓN Y BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES Y A QUIENES VISITAN ESTE MUNICIPIO, POR ESO HA PRESENTADO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ANTE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y DIPUTADO AMIGO, EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE VALLECILLO, QUE SE CONTEMPLA EN EL 2013, EN EL RAMO 23, CON UN MONTO DE 5 MILLONES 772 MIL 668 PESOS CON 35 CENTAVOS. POR LO ANTERIOR Y CON LA MOTIVACIÓN DE APOYAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE SE ESTÉ DANDO UNA VERDADERA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PORQUE REALMENTE NO EXISTE PALACIO MUNICIPAL EN VALLECILLO, Y EN APOYO A LOS

HABITANTES DEL MUNICIPIO, ES QUE PROPONEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, PARA QUE POR MEDIO DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, EMITAMOS UN PUNTO DE ACUERDO ENVIANDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA IMPULSAR Y APOYAR EL PROYECTO MENCIONADO DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PALACIO MUNICIPAL, POR ESTO COMO GRUPO LEGISLATIVO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**-LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTAMENTE ENVÍA UN RESPETUOSO COMUNICADO A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, MANIFESTANDO NUESTRO APOYO COMO PODER LEGISLATIVO LOCAL, EN LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PALACIO MUNICIPAL, MISMO QUE TRAERÁ BENEFICIOS IMPORTANTES PARA SUS HABITANTES. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “HAY UNA COPIA DEL PROYECTO EJECUTIVO EN MENCIÓN, HAY PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO Y FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES DEL ACTUAL INMUEBLE QUE FUNGE O QUE TIENE LAS FUNCIONES DE PALACIO MUNICIPAL, EL CUAL ES POR DEMÁS INSUFICIENTES. Y BUENO PUES INSISTIMOS, NO EXISTE PALACIO

MUNICIPAL OFICIAL EN VALLECILLO Y ES NECESARIO CONSTRUIRLO. ES CUANTO. LO QUE PLANTEAMOS, UN PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTAMENTE ENVÍA UN RESPETUOSO COMUNICADO A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, MANIFESTANDO NUESTRO APOYO COMO PODER LEGISLATIVO LOCAL, EN LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PALACIO MUNICIPAL, MISMO QUE TRAERÁ BENEFICIOS IMPORTANTES PARA SUS HABITANTES”.**

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. ABRIMOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES...”

EN ESE MOMENTO EL SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS, LUPE MI VOTO VA A IR EN CONTRA, PERO NO POR ESTAR EN CONTRA, SINO PORQUE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE UN PALACIO MUNICIPAL. NADA MAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA 16 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT), 1 VOTO EN CONTRA (PRD) Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIPUTADOS: JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ DEL PAN).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**
ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO.
DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO,
ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME
PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EXCITATIVA A
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SIRVE PARA TAL EFECTO LA
SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PRINCIPAL DERECHO
FUNDAMENTAL QUE POSEEMOS LOS SERES HUMANOS ES EL DERECHO A
LA VIDA, ES POR ELLO QUE EN MI CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO
DEBO VELAR PORQUE ESTÉ BIEN TUTELADO EN NUESTRA CARTA MAGNA
SE CUMPLA A CABALIDAD. LA PROTECCIÓN A LA VIDA ASÍ COMO A LA
INTEGRIDAD FÍSICA DEPENDE DEL ACTUAR DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS, ESTE PROCEDER DEBE SER APEGADO CONFORME A LA LEY. ES
POR ELLO QUE, CUANDO UN SERVIDOR PÚBLICO NO OBSERVA LAS LEYES
Y REGLAMENTOS DENTRO DE SUS FUNCIONES, PONE EN RIESGO LA VIDA
Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN Y CON ELLO INCURRE TANTO EN

FALTAS ADMINISTRATIVAS, COMO DE CARÁCTER PENAL. ES POR ELLO QUE EL 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DENUNCIÉ ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DISTINTAS IRREGULARIDADES QUE FUERON HECHAS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN CONTUBERNIO CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL OTORGAR UN PERMISO DE USO DE SUELO, ASIMISMO CONCEDER EL VISTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ESTATAL, NI POR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO. A PESAR DE DISTINTAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR VECINOS DE LA COLONIA ENRIQUE RANGEL, EN LA QUE EXPLICAN QUE DICHO ESTABLECIMIENTO NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY Y QUE ADEMÁS PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS HABITANTES, YA QUE EL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUYE LA GASOLINERA COLINDA CON VARIAS ESCUELAS Y VIVIENDAS. ES POR ELLO QUE PRESENTÉ ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL PIDO SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. VÍCTOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y A VARIOS FUNCIONARIOS DEL CITADO MUNICIPIO, ASÍ MISMO ENVIÉ EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, JORGE CAMACHO RINCÓN, PARA QUE REMITAN ANTE ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO TODA LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTEN, CORRESPONDIENTE AL PERMISO DE USO DE SUELO

ASÍ COMO AL INFORME CON EL CUAL LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA QUE SE CONSTRUYE EN LA CALLE ANTIGUO CAMINO A LA HUASTECA Y ANTIGUO CAMINO AL LECHUGAL, DE LA COLONIA ENRIQUE RANGEL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. DICHO EXHORTO FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y A LA FECHA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO NO HA CONVOCADO PARA QUE SE DISCUTA DICHO PUNTO DE ACUERDO, ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII, ASÍ COMO EL CORRELATIVO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMPLACE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN DICHOS PRECEPTOS RESUELVA EL EXPEDIENTE NÚMERO 7911.

SEGUNDO.- QUE SI UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO NO DESAHOGA EN LA COMISIÓN EL EXPEDIENTE 7911, ORDENE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PASARLO A LA COMISIÓN QUE ESTA ASAMBLEA DESIGNE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ: “HACIENDO LA ACLARACIÓN, PERDÓN POR UN ERROR AQUÍ LE PUSIERON DESARROLLO ECONÓMICO, **ES DESARROLLO URBANO.** AHORITA SE HACE LA CORRECCIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7911 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE VERIFIQUE EL QUÓRUM.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA NO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A SOMETER PUNTO DE ACUERDO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DEBIDO A LA FUERTE SEQUÍA QUE IMPERA EN EL ESTADO, SE HAN ACRECENTADO LOS PROBLEMAS EN EL CAMPO COMO ES LA PÉRDIDA DE COSECHAS, Y DE GANADO, SIENDO LOS MÁS PERJUDICADOS LAS PERSONAS QUE VIVEN DIRECTAMENTE DE LO QUE

PRODUCEN SUS TIERRAS Y LO QUE LES DAN SUS ANIMALES INDISPENSABLE PARA SU SUBSISTENCIA. ESTA SITUACIÓN ES SUMAMENTE PREOCUPANTE Y SE DEBE DE ATENDER BUSCANDO DIVERSAS SOLUCIONES QUE SE TENGAN A LA MANO PARA MITIGAR EN ALGO ESTA PROBLEMÁTICA. UNA DE LAS FORMAS EN QUE SE PUEDE HACER FRENTE ES PROCURANDO LOS MEDIOS NECESARIOS A LA GENTE COMO SON APOYOS EN ESPECIE, SIN EMBARGO SEGÚN LOS ESPECIALISTAS EN EL TEMA DE LA SEQUÍA ESTA PUDIERA RECRUDECERSE POR LOS PRONÓSTICOS NADA FAVORABLES EN RELACIÓN AL TEMA DE LAS LLUVIAS. POR LO ANTERIOR, SE HAN ESTABLECIDO PROGRAMAS DE APOYO POR DIVERSAS INSTANCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO DE DIVERSAS ÍDOLES, PERO SI BIEN ES CIERTO SON DE GRAN AYUDA, SUELEN SER INSUFICIENTES POR EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA QUE SE PADECE. LO QUE SE VE ES QUE CONTINUARAN LAS SEQUÍAS PROLONGADAS, ADEMÁS DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO, COMO SON LOS PROGRAMAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA Y PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEL RIEGO PARA EL USO EFICIENTE DE LA MISMA, ES PENSANDO EN EL FUTURO DISEÑANDO LOS PLANES NECESARIOS POR LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y FEDERAL, PERO LA SITUACIÓN TIENE QUE IR MAS ALLÁ, PARA MITIGAR ESTE PROBLEMA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSISTENCIA DE LOS QUE MENOS TIENEN EN EL CAMPO, Y COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE LOS QUE VIVEN DE SUS TIERRAS. ES GENTE QUE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN HA VIVIDO DE

LO QUE LES DAN SUS PARCELAS PERO ES EL TIEMPO DE ACERCARLES OTROS MEDIOS DE SUBSISTENCIA ANTE ESTE PANORAMA INCIERTO, MIENTRAS SE MEJORA ESTA SITUACIÓN, SE VA A REQUERIR DE TIEMPO PARA PODER SORTEARLA; SE ESTÁ EN EL CAMINO CORRECTO, PERO HAY TEMAS PRIORITARIOS QUE HAY QUE CUBRIR. ES POR ESO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, ATENDIENDO DE MANERA DIRECTA ESTA PROBLEMÁTICA Y COADYUVANDO CON LAS DISTINTAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, ES QUE CONSIDERAMOS QUE ESTAS PERSONAS DEBEN TENER UN TRABAJO QUE LES PERMITA SORTEAR ESTA PROBLEMÁTICA. EN ESTA TESISURA, ES QUE CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE PRIORIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE EMPLEO TEMPORAL QUE IMPLEMENTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO Y SE FOCALICE ESTE APOYO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL DEL NORTE Y SUR DEL ESTADO, EN PERSONAS QUE POR SITUACIÓN DE APREMIO ASÍ LO REQUIERAN. EN EL ENTENDIDO, QUE CON ESTA ACCIÓN SE PUEDA MITIGAR EN ALGO LA PROBLEMÁTICA QUE SACUDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON UN TRABAJO REMUNERADO MIENTRAS SE AFIANZAN LAS DEMÁS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA QUE LAS PERSONAS CON MÁS CARENCIAS SIENTAN EL COBIJO Y EL RESPALDO, ADEMÁS DE SENTIRSE ÚTILES Y LLEVAR LO MAS INDISPENSABLE A SUS HOGARES PARA SU SUBSISTENCIA. ES ASÍ DE LO MANIFESTADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES

QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, ESTIMAMOS NECESARIO QUE ESTA LEGISLATURA SE MANIFIESTE EN EL SENTIDO Y SE SOLICITE SE DÉ PRIORIDAD AL PROGRAMA DE TRABAJO CON EMPLEO TEMPORAL A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y SUR DEL ESTADO, QUE PADECEN CARENCIAS GRAVES QUE PONEN EN RIESGO SU SUBSISTENCIA. POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, SE DÉ PRIORIDAD A TODA LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE POR LA SEQUÍA ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE APREMIO Y GRAN URGENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE ABRIL DE 2013. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “PERDÓN, ATENDIENDO UNA MOCIÓN QUE HACE UN DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN. ESTE PUNTO LOS FIRMAMOS SU SERVIDOR COMO

DIPUTADO PRESIDENTE: DIP. VICEPRESIDENTE, JOSÉ DE LA LUZ GARZA GARZA; DIP. SECRETARIO: ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL; DIP. VOCAL: JESÚS HÉCTOR BRIONES LÓPEZ; DIP. LOCAL: MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ; DIP. VOCAL: EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO; DIP. LOCAL: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA; DIP. LOCAL: MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN; DIP. VOCAL: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL; DIP. VOCAL: JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y DIP. LOCAL: GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ¿LO ESTÁ PONIENDO A VOTACIÓN?”.

C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS: “SÍ EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO.”

ACUERDO.- ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, PARA QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, SE DÉ

PRIORIDAD A TODA LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE POR LA SEQUÍA ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE APREMIO Y URGENCIA".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DE NUEVA ALIANZA).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAY UN DICHO MUY VIEJO QUE DICE: “*ZAPATERO A TUS ZAPATOS, Y ALCALDESA A TU TRABAJO*”. DIERA LA IMPRESIÓN QUE LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES, NO HA PODIDO SUPERAR QUE YA NO ES DELEGADA DE SEDESOL, YA QUE DESDE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTÁ PROMOVIENDO UN PROGRAMA FEDERAL, COMO LO ES EL DE LAS PENSIONES PARA ADULTOS MAYORES, CONOCIDO COMO “65 Y MÁS”. LO ESTÁ HACIENDO CON FINES DE LUCRO ELECTORAL Y PARTIDISTA, APROVECHA LAS NECESIDADES DE UN GRUPO VULNERABLE PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOGROS QUE NO LE CORRESPONDEN Y QUE NO SON DE SU COMPETENCIA, CON ESTO SOLAMENTE CONSIGUE QUE LOS CIUDADANOS REALICEN TRÁMITES DOBLES Y PROVOQUE UNA GRAN DESORIENTACIÓN ENTRE LOS MISMOS, ESO SIN CONSIDERAR QUE ESTÁN SIENDO RECIBIDOS ESOS TRÁMITES POR PERSONAL QUE NO PERTENECE A LA DELEGACIÓN DE SEDESOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE NO CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y NECESARIOS SOBRE TODO PARA RECIBIR LOS REQUISITOS QUE PERMITA A LA GENTE ACceder A LOS APOYOS OFRECIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE FUE UN COMPROMISO DE CAMPAÑA DEL SEÑOR PRESIDENTE ENRIQUE

PEÑA NIETO. SE HA CIRCULADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UN SPOT EN EL CUAL BAJO EL SLOGAN “MONTERREY LA CASA DE TODOS, TU ALCALDESA CUMPLE”, SE INVITA A REGISTRARSE EN EL PROGRAMA DE APOYO FEDERAL “65 Y MÁS” EN LOS DISTINTOS MÓDULOS UBICADOS EN MONTERREY PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE: *TENER 65 AÑOS Y MAS, NO RECIBIR NINGÚN TIPO DE APOYO POR JUBILACIÓN, LLEVAR UNA IDENTIFICACIÓN Y UN COMPROBANTE DOMICILIO.* CON ESTAS ACCIONES, LA ALCALDESA DE MONTERREY ESTÁ TRANSGREDIENDO LO QUE ESTÁ SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HACIÉNDOSE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y UTILIZANDO COLORES PARTIDISTAS COMO LO SON EL AZUL, EL BLANCO Y EL NARANJA QUE IDENTIFICAN AL PARTIDO EN EL QUE ELLA MILITA. LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE DIFUNDAN COMO TALES, LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DEBERÁ TENER EL CARÁCTER INSTITUCIONAL Y SOLAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL. OJO, ATENCIÓN: EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. SIRVE PARA ROBUSTECER, LA FALTA DE CONOCIMIENTO, AÚN Y CUANDO FUE

DELEGADA DE LA SEDESOL EN NUEVO LEÓN, POR PARTE DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, AL DIFUNDIR DICHO SPOT, Y LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO SU CORRELATIVO 17 BIS FRACCIÓN III INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DONDE SE ESTABLECE QUE: "*LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS -ESCÚCHENLO BIEN- CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE E INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA QUE TODOS CONOCEMOS: "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".*" CREO QUE LO HEMOS OÍDO EN LOS MEDIOS HASTA EL CANSANCIO Y EN ESTE CASO SE ESTÁ INFRINGIENDO EN ESTA NORMATIVA. LOS DIPUTADOS PRIÍSTAS POR SUPUESTO QUE REPROBAMOS LOS ACTOS REALIZADOS POR MARGARITA ARELLANES CON FINES PARTIDISTAS Y DE PROMOCIÓN PERSONAL, A COSTA DE LOS ADULTOS MAYORES, DE ESTE GRUPO VULNERABLE AL PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFUSA, RESPECTO A LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS, ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS PARA EL APOYO FEDERAL DE PENSIONES PARA LOS ADULTOS MAYORES, DENOMINADO "65 Y MÁS". ES EVIDENTE, SIN DUDA EL MANEJO POLÍTICO, ES INMINENTE EL USO DE MANEJO ELECTORAL, Y ES EMINENTE EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE LE ESTÁ DANDO AL PROGRAMA, YA QUE

UBICAN UN LOGO DONDE SE PRESUME QUE LA ALCALDESA CUMPLE, PERO EL PROGRAMA ES FEDERAL, ES APARTIDISTA, IMPERSONAL E INSTITUCIONAL...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN DE – *FUE ACEPTADA AL FINAL –*

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, CONTINUÓ: “LOS DIPUTADOS PRIÍSTAS LE EXIGIMOS A LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE SE PONGA A TRABAJAR, QUE DEJE DE COLGARSE LOGROS QUE NO HA CONSEGUIDO, Y QUE NO REALIZÓ CUANDO FUE DELEGADA DE LA SEDESOL Y QUE AHORA QUIERE CONFUNDIR ESTA POBLACIÓN VULNERABLE. BASTA DE LA POLÍTICA INMADURA DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, DE LA CAPITAL DEL ESTADO, PORQUE YA CONOCEMOS SU RESPUESTA QUE DARÁ A ESTA EXIGENCIA, COMO SIEMPRE, Y LO VA HACER DICENDO: “*ES PURA GRILLA*”, QUE SE DEJE DE ESTOS ARGUMENTOS HUECOS Y QUE SE PONGA A TRABAJAR EN FAVOR DE LOS REGIOMONTANOS, DANDO RESULTADO DE SUS PROPIAS PROMESAS, QUE AL DÍA DE HOY DEJAN MUCHO QUE DESEAR CON LOS ACTOS CONOCIDOS DE CORRUPCIÓN, DE FALLAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN LOS POCOS

ELEMENTOS DE SEGURIDAD, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE NO HAN DEJADO DE ATENDER POR HACER PRECISAMENTE CAMPAÑA POLÍTICA. ASIMISMO, SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY QUE INICIE EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR COMETER DELITO DE USURPACIÓN DE FUNCIONES, YA QUE CONFORME EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLECE QUE: *“COMETE EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EJERZA FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDAN POR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN”*, SUPUESTO QUE ES APPLICABLE, AL ESTAR DIFUNDIENDO LA ALCALDESA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS SOCIALES, SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, QUE MENCIONÉ CON ANTERIORIDAD COMO ES EL ESCUDO Y LA LEYENDA Y APARTE QUE NO ES DE SU COMPETENCIA. ASI MISMO, CORRESPONDE APlicar SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, QUE ESTIPULA EN SU ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IX QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN DE ABSTENERSE DE EJERCER LAS FUNCIONES DE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN SIN HABER TOMADO POSESIÓN LEGÍTIMA, O DESPUÉS DE CONCLUIDO EL PERÍODO PARA EL CUAL SE LE DESIGNÓ, O DE HABER SIDO CESADO, SUSPENDIDO, O DESTITUIDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, O EJERZA FUNCIONES QUE NO LE

CORRESPONDAN, SEÑALO Y SUBRAYO, O LAS ABANDONE SIN CAUSA JUSTIFICADA. Y SIRVE COMO SUSTENTO ADICIONAL, LO QUE SEÑALA SIN DUDA EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, QUE ESTABLECE QUE: “*LAS AUTORIDADES DEBEN LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS POR LAS LEYES*”, EXCEDIÉNDOSE LA ALCALDESA DE MONTERREY EN SUS FACULTADES, AL REALIZAR ATRIBUCIONES FUERA DE SU ESFERA COMPETENCIAL, AL SER AJENA AL MANEJO DEL PROGRAMA PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES, CONOCIDO COMO “65 Y MÁS”, Y UTILIZAR EL MISMO CON FINES DE PROPAGANDA PERSONAL Y PARTIDISTA, IMPROPIA A LOS FINES DEL DESARROLLO SOCIAL. ADEMÁS, ES DE ADVERTIRSE QUE HIZO USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AL PROMOCIONARSE A TRAVÉS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL, LA CUAL AL DÍA DE HOY CONTINÚA TRANSMITIÉNDOSE EN CANALES LOCALES, AÚN Y CUANDO YA SE HIZO DE SU CONOCIMIENTO LA VIOLACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES. ES POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, QUE TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, QUE SE ABSTENGA DE INVERTIR RECURSOS PÚBLICOS EN LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES PÚBLICOS CUYO EJERCICIO NO LE COMPETE, Y UTILIZA CON FINES PARTIDISTAS Y DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, QUE CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IX Y 70 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, INICIE EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, POR DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES, SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES COMO LO ES EL USO INDISCUTIBLE DEL ESCUDO NACIONAL Y QUE NO ES DE SU COMPETENCIA, EJERCIENDO FUNCIONES AJENAS A SU EMPLEO, Y HACIENDO INDEBIDO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AL UTILIZAR PROPAGANDA INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN PERSONALIZADA. **TERCERO.-** SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL RUBRO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES PÚBLICOS, POR USO INDEBIDO DE RECURSOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE LA ALCALDESA. ES CUANTO PRESIDENTE. ADELANTE COMPAÑERA”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL A LA C.DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “DOS PREGUNTAS NADA MÁS AL COMPAÑERO DIPUTADO. QUERÍA PREGUNTAR SI NO ES TAMBIÉN ABUSAR DE LA IMAGEN Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CUANDO EL GOBERNADOR ORGANIZAN ALGÚN EVENTO ESTATAL, EL GOBERNADOR LES LLAMA A ESTOS EVENTOS EL DÍA DEL

NIÑO, O EL DÍA DE LA MADRE Y DICE: “*EL GOBERNADOR TE INVITA*”. A TODOS ESTOS EVENTOS; ESA ES LA PRIMER PREGUNTA, SI NO ES TAMBIÉN ABUSAR DE LA IMAGEN. Y LA SEGUNDA SERÍA, OTRA SEGUNDA PREGUNTA: CADA VEZ QUE SE CUESTIONA AL SEÑOR GOBERNADOR AQUÍ EN LA TRIBUNA, USTEDES SE PARAN Y DICEN QUE ES RAJA POLÍTICA, O QUE ES ALGO POLÍTICO, ENTONCES, CUANDO MARGARITA USTEDES HACEN LO MISMO, ¿NO ES LO MISMO ES POLÍTICO CUESTIONAR A MARGARITA SI CUANDO SE CUESTIONA AL GOBERNADOR SIEMPRE ES POLÍTICO?”.

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “LE RESPONDO A LA PRIMERA. CUANDO SE HACE USO INDEBIDO DE UNA ATRIBUCIÓN, COMO ES EL CASO DE PROMOCIÓN DE UN PROGRAMA QUE NO ES MUNICIPAL, ESTÁ CONTEMPLADO EN LA LEY. SEGUNDO, NO ES RAJA POLÍTICA, NOSOTROS YA HICIMOS UN EXHORTO A QUE DEJE DE UTILIZARSE LOS PROGRAMAS FEDERALES COMO SI FUERAN PROPIOS. HAY UNA CONFUSIÓN, YO RECIBÍ QUEJAS DEL PRIMER DISTRITO DONDE SE TIENE UN MÓDULO DE ATENCIÓN PARA RECIBIR LAS PETICIONES DE “65 Y MAYORES”, Y ME PREGUNTABA LA GENTE, “*BUENO, PERO VAMOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY NO ESTÁN INVITANDO, O NOS ESTÁN CITANDO*”. ENTONCES, LO YO CREO ES QUE SE ESTÁ HACIENDO UN USO INDEBIDO DE RECURSOS, NO LO CREO, ESTOY SEGURO, Y LO CONSIGAN LA LEY, NO ES

UN MANEJO POLÍTICO ES ALGO QUE A TODAS LUCES EXISTE, LO ESTAMOS OYENDO TODOS LOS DÍAS INCLUSIVE. CREO QUE MANEJAR UN PROGRAMA SOCIAL...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C.DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO CONTINUÓ: “COMO 65 Y MAYORES PARA PROMOCIONAR PERSONAL, CREO QUE ES INDEBIDO Y CREO QUE ES ILEGAL”.

ENSEGUIDA LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: (INAUDIBLE).

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE PUEDEN HACER DIÁLOGOS DIPUTADA, YA TERMINÓ SU INTERVENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TOTALMENTE EN CONTRA. CREO QUE ANTES DE SUBIRSE A HABLAR AQUÍ EN TRIBUNA, DEBERÍAN DE

REVISAR LO QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD EN ESTE CASO. EN EL...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO VENGA AQUÍ A LA PRESIDENCIA PARA VER SI SOLICITÓ LA VOTACIÓN O NO, PORQUE TENEMOS DUDA EL SECRETARIO Y YO. SE LE PREGUNTÓ Y DIJO QUE SÍ, PERO LUEGO A ELLOS LES DIJO QUE NO, ENTONCES QUIERO ACLARARLO. COMO QUIERA ESTAMOS EN DISCUSIÓN TODAVÍA HAY TIEMPO PARA RESOLVER EL TURNO”.

EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA CONTINUÓ: “EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 SE APROBÓ EL DÍA MARTES 26 DE FEBRERO LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD. EN EL PUNTO 3.3 ESTABLECE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS PARA QUE ESTAS PERSONAS PUEDAN SER ACREDITADAS A ESTE PROGRAMA, Y HABLA PRECISAMENTE QUE TIENEN QUE MOSTRAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, HABLA TAMBIÉN QUE TIENEN QUE MOSTRAR UN RECIBO DE DOMICILIO DEL LUGAR DONDE HABITAN, PUES POR ELLO ES QUE SE LES SOLICITA ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, NO ES POR LA RAZONES QUE MENCIONA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. Y EN TODO CASO, EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS LO HA HECHO EL GOBERNADOR

DEL ESTADO, PORQUE EN UN PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO LE QUITÓ LA PALABRA AL DELEGADO DE SEDESOL PARA DECIR, PARA ADJUDICARSE QUE ÉL HABÍA LLEVADO ESE PROGRAMA A ESE MUNICIPIO CON RECURSOS FEDERALES, Y APARTE SALUDANDO CON SOMBROJO AJENO. ÉSO ES LO QUE SÍ ESTÁ MAL, Y SIGUEN AQUÍ A SUBIR Y DARSE GOLPES DE PECHO. ESO SALIÓ EN UN PERIÓDICO DE GRAN IMPORTANCIA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y YA SE LE OLVIDÓ PORQUE SÉ QUE EL PERIÓDICO LES LLEGA TODOS LOS DÍAS. NO CREO QUE NO SE DEN CUENTA QUE LA CORRUPCIÓN ESTÁ EN SU GOBIERNO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CÓMO AL ABORDAR EL TEMA MÁS ÁLGIDO, INCOMODO PARA ACCIÓN NACIONAL Y COMPAÑÍA, ES EL TEMA QUE A TODAS LUCES CUALQUIER CIUDADANO PUEDE CONSTATAR UNA ADMINISTRACIÓN CON UNA POLÍTICA PÚBLICA ELECTORERA, QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE UTILIZAN EL RECURSO PÚBLICO PARA ACARREAR AGUA A SU MOLINO Y PODER HACER SU TRABAJO PARTIDISTA. PARA MUESTRA, NO UN BOTÓN, SINO TODO EL ROSAL COMPLETO. HABLAMOS CÓMO EL MUNICIPIO EN ÉPOCAS NAVIDEÑAS CONVIERTE EN UN SANTA CLAUS QUE POR TRADICIÓN ES ROJO, LO HACEN AZUL; VEMOS LOS CARAMELOS QUE SON ROJOS, LOS HACEN AZULES; VEMOS EL EMBLEMA

SIGNIFICATIVO, EL ÍCONO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, APARTE DE QUE CON LOS COLORES DE ACCIÓN NACIONAL, CON EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA ALCALDESA, Y ÉSO NECESITARÍAN NO HABER CURSADO NI SIQUIERA PREESCOLAR PARA DARSE CUENTA QUE ES CIERTO Y QUE ASÍ ESTÁN INTENCIONADOS TODOS LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ENFOCADOS EN HACER TRABAJO ELECTORAL, Y ESO ES UNA VERGÜENZA Y ESO HAY QUE DECIRLO AQUÍ CLARO, Y FUERTE, Y RECIO PARA PODER CAPITALIZARLO POLÍTICAMENTE PARA SU PARTIDO...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ: "Y NO ACEPTE NINGUNA INTERPELACIÓN, PORQUE SE ME ACABA EL TIEMPO. Y QUIERO COMENTAR DE MANERA MUY PUNTUAL, YO CREO QUE LA ALCALDESA YA PERDIÓ LA MEMORIA, PORQUE AHORA RESULTA QUE NO SE ACUERDA QUE YA NO ES DELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE EN SU MOMENTO LE DIO MUCHOS ADEPTOS POR HABER ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PERO AHORA YA ES LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y YA NO ES LA DELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE COMO TODOS SABEN ESTÁN TENIENDO UNA CAMPAÑA EN

MEDIOS TELEVISIVOS DONDE SE ADJUDICAN UN PROGRAMA Y TODAVÍA DICEN QUE EL USO POLÍTICO ES CASTIGADO, VIENE TODA LA LEYENDA EN EL MISMO SPOT, PERO ES UNA VERGÜENZA QUE DIGAN QUE LA ALCALDESA CUMPLE, CUANDO ES UN PROGRAMA FEDERAL Y SI ALGUIEN TIENE CONOCIMIENTO DE ESE TEMA ES LA MISMA ALCALDESA. Y BUENO, EVIDENTEMENTE ES UN TEMA QUE INCOMODA, ES UN TEMA QUE SÍ LES MOLESTA, Y TAN ES ASÍ QUE DEJAN DE COMER Y SE VIENEN CORRIENDO A DEFENDER A SU ALCALDESA, PORQUE NO HABÍA NADIE CUANDO EMPEZÓ MI COMPAÑERO GUSTAVO AL HACER ESTE PUNTO DE ACUERDO. HABLAN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PERO A FINAL DE CUENTAS LO QUE SÍ ES CLARO, ES QUE HAY TODA UNA ESTRATEGIA DE MERCADOTECNIA POLÍTICA QUE ES FINANCIADA CON RECURSOS PÚBLICOS PARA PODER POSICIONAR A LA ALCALDESA DE MONTERREY Y A ACCIÓN NACIONAL DESVIANDO RECURSOS Y IMPLICÁNDOLOS PARA ESOS FINES Y ENGAÑANDO A LA GENTE, PORQUE ESTE PROGRAMA SI BIEN ES CIERTO LO REPRESENTÓ UN BUEN TIEMPO, HOY YA NO LE CORRESPONDE A LA ALCALDESA, PORQUE YA NO ES DELEGADA, QUE EN EL EXHORTO SE INCLUYA LE AVISEN QUE YA NO ES DELEGADA, QUE AHORA ES ALCALDESA DE MONTERREY, YO CREO QUE SE LE OLVIDÓ PARA QUE SE PONGAN A TRABAJAR EN LO QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y NO EN LAS ATRIBUCIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA SEDESOL. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE LO CONSIDERO OPORTUNO,

PORQUE CONSIDERO QUE DEBE SER UNA “YA BASTA” A LA SIMULACIÓN Y AL DESVIÓ DE RECURSOS PARA HACER TRABAJO POLÍTICO ELECTORAL CON MIRAS A SUS INTERESES PERSONALES. Y ESTO AQUÍ SE TIENE QUE DEJAR MUY CLARO Y COMO VEN EL GALLINERO SE ALBOROTA, PERO SEÑORES, QUE SE PONGA A TRABAJAR LA ALCALDESA DE MONTERREY QUE MUCHA CHAMABA TIENE QUE HACER, NO COMO PARA ANDAR ATRIBUYÉNDOSE ESTOS PROGRAMAS COMO UN ASUNTO DEL MUNICIPIO CUANDO COADYUVA PERO NO ES SU RESPONSABILIDAD Y YO LOS INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NO SEAN PALEROS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA HACER UNA APRECIACIÓN MUY PUNTUAL. EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTABA DISTRAÍDO Y NO SE DIO CUENTA DE CUÁL ERA EL PUNTO DE ACUERDO, NO ESTÁBAMOS DISCUTIENDO SI SE REQUIERE UN ACTA DE NACIMIENTO, O UN COMPROBANTE DE DOMICILIO, NO SE ESTABA CUESTIONANDO SI ESTABA BIEN PEDIR ESOS REQUISITOS, SE ESTABA CUESTIONANDO LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN PROGRAMAS FEDERALES; LOS PROCEDIMIENTOS, NO SE ESTABAN PONIENDO EN DISCUSIÓN, EL TEMA DE QUE SI SON TAL O CUAL DOCUMENTO NO ES EL TEMA QUE ESTABA EN DISCUSIÓN, EL TEMA EN DISCUSIÓN ES QUE SE

ESTÁN DESVIANDO RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR EL NOMBRE Y LA IMAGEN DE QUIEN DEBERÍA ESTAR OCUPADA ATENDIENDO LOS TEMAS DE MONTERREY. ES CUANTO GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ. ADELANTE DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “ES QUE ME PREOCUPA QUE HAYA ESA INCONGRUENCIA A VECES. QUÉ BUENO QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y OJALÁ QUE TODOS LOS MUNICIPIOS COLABOREN COMO LO ESTABLECE LA LEY CON LOS PROGRAMAS FEDERALES, HAY UNA OBLIGACIÓN DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, SON RECURSOS PÚBLICOS, QUÉ BUENO QUE LO HAGAN, Y BUENO PARA CRITICAR, COMO DICEN HAY QUE TENER LA COLA CORTA, PORQUE AQUÍ EN EL ESTADO TODO EL PROGRAMA, TODA LA INVERSIÓN DEL PAR VIAL 17 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE HAN

ESTADO CACAREANDO TODOS LOS DÍAS POR YA VARIOS AÑOS, SON RECURSOS FEDERALES, QUE PONEN LOS LETREROS, QUE ANUNCIAN, QUE HASTA COMISIÓN HACEN PARA DECIR QUE EL PROGRAMA Y CÓMO LO VAN A HACER, SON RECURSOS FEDERALES Y SE ESTÁN COLGANDO CON SOMBREJO AJENO. YO NO LO CRITICO, QUÉ BUENO, SON RECURSOS PÚBLICOS A FINAL DE CUENTAS, PERO NO SE VALE CRITICAR QUE UNA AUTORIDAD COLABORE CON OTRA PARA EJECUTAR PROGRAMAS QUE ES OBLIGACIÓN HACER. AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO AHÍ SÍ, POR FAVOR, ACABAN DE DAR UNA CONFERENCIA DE PRENSA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PARA ANUNCIAR QUE COMPRÓ SILLAS DE RUEDAS CON RECURSOS PÚBLICOS, NO SON DINERO DE USTEDES, SON RECURSOS PÚBLICOS NO ES NI SIQUIERA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO Y LE ESTÁN DANDO DIFUSIÓN Y USTEDES CRITICAN A LA ALCALDESA QUE HACE UN PROGRAMA QUE ES OBLIGACIÓN COLABORAR CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA IMPLEMENTARLO, PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD. ENTONCES, PUES HAY QUE SER UN POQUITO MÁS CONGRUENTES CUANDO SE PAREN A CRITICAR, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN, NO SE TRATA DE SOLAMENTE CUESTIONAR UNA SITUACIÓN. MIREN, AHÍ LES

VA. HAY UN PROGRAMA QUE SE LLAMA “EMPLEO TEMPORAL”, Y LOS INVITO A QUE ANALICEN LAS GRÁFICAS DE CÓMO SE COMPORTÓ EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, HASTA CUANDO GOBERNABA EL PRI EN ESE MUNICIPIO, ¿SI?, LLEGA EL TRIENIO DEL PASADO ALCALDE JESÚS LARA CERVANTES, QUE POR CIERTO DESPUÉS DE QUE ACCIÓN NACIONAL LO ABANDERÓ PARA SER ALCALDE ALLÍ, DESPUÉS LOS TRAICIONÓ Y SE FUE A OTRO PARTIDO, Y DESPUÉS EL OTRO NO LO QUISO. PERO EL TEMA DE LOS RECURSOS, RESULTA QUE HAY UNA GRÁFICA QUE VA ASÍ Y DE PRONTO ¡PUM! LA CUENTA PÚBLICA DE DOCTOR ARROYO NUNCA HABÍA LLEGADO TAN ALTA, PORQUE DE AQUÍ DEL CONDOMINIO ACERO, CUANDO ERA DELEGADA LA SEÑORA, LE SOLTÓ TODA LA LANA DEL MUNDO, Y ESE LETRERO QUE LE PUSIERON: EL EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, JAMÁS LO LEYÓ. OPCIONES PRODUCTIVAS IGUAL. MARGARITA ARELLANES NOS LLENÓ AL SIERRA DE CABRAS EN EL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, ¿POR QUÉ?, NOS DAÑARON LOS ECOSISTEMAS, Y HOY TENEMOS SEQUÍA, FÍJENSE DÓNDE ESTÁ EL ASUNTO, CUÁNTO CRECIÓ LA CANTIDAD DE POBRES Y CUÁNTO LA CANTIDAD DE PROGRAMAS, PERO ALGUIEN LE TIENE QUE DECIR, DE MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE YA NO ES DELEGADA Y QUE YA NO EJERCE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y QUE TENÍA UN EJERCITO DE TREINTA MIL VOLUNTARIOS PAGADOS PARA TRABAJAR EN SU CAMPAÑA. ASÍ GANÓ MONTERREY, Y ASÍ PRETENDE AVANZAR POLÍTICAMENTE. SÍ TENEMOS MEMORIA, SÍ TENEMOS MEMORIA LOS

DIPUTADOS DEL PRI, SI TENEMOS MEMORIA LOS CIUDADANOS, CÓMO SE EJERCIERON ESOS RECURSOS, PERO QUE ALGUIEN LE AVISE QUE YA NO ES DELEGADA Y QUE ANDA PROMOVIENDO EL PROGRAMA ADULTO MAYOR, POR CIERTO AHORA ES 65 Y MÁS, GRACIAS AL PRESIDENTE PEÑA NIETO, GRACIAS A UNA VERDADERA POLÍTICA SOCIAL; NO TUVIÉRAMOS LOS PROBLEMAS DE HAMBRUNAS SI LA SEDESOL SE DEDICA A HACER SU CHAMBA, NO TUVIÉRAMOS PROBLEMAS DE FALTA DE ALIMENTOS EN EL MEDIO RURAL Y EN LA ZONAS POBRES DE LA CIUDAD, SI LA SEDESOL HACE SU CHAMBA, NO LA HIZO. Y TODOS SABEMOS QUE SALIÓ REPROBADA EN EL COMBATE A LA POBREZA. POR ESO COMPAÑEROS, POR ESO, ES QUE YO APOYO EL PUNTO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO DE MI PARTIDO, PORQUE TENEMOS QUE PONER UN ALTO Y NO HAY QUE CONFUNDIR UN PROGRAMA PÚBLICO QUE ESTÁ LEGISLADO POR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, LA LEY GENERAL, NO HAY QUE CONFUNDIRLO CON UN EVENTO QUE HAGA EL GOBERNADOR, O QUE HAGA EL DIF NUEVO LEÓN, POR FAVOR. SÍ SABEMOS TAMBIÉN CÓMO SE APLICAN LOS RECURSOS. Y TAMBIÉN QUE SI HAY RECURSOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ES GRACIAS A QUE LOS CIUDADANOS Y NUESTROS LEGISLADORES, Y AHÍ SÍ, DE TODOS LOS PARTIDOS BUSCAMOS QUE VENGAN RECURSOS A NUEVO LEÓN. PERO NADA MAS, SÍ REITERO, QUE ALGUIEN LE AVISE A LA ALCALDESA QUE YA NO PUEDE ANDARSE COLGANDO ESA MEDALLITA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE CUANDO FUE DELEGADA NO SUPÓ EJERCER BIEN, O LOS EJERCÍO PARA

PODER BIEN GANAR MONTERREY, PERO YA NO SE LOS VAMOS A PERMITIR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES QUE NO SÉ POR DÓNDE EMPEZAR, HOMBRE. AHORA RESULTA QUE MARGARITA ES CULPABLE DE LA SEQUÍA, ¡POR DIOS! VAYA BUENO, YA NO SABEMOS QUE MÁS DECIR. YO, YA ME IMAGINO POR QUÉ SUBEN TANTO A LA TRIBUNA, EL TEMA DE MARGARITA A LA TRIBUNA, O PORQUÉ LE TIENE MIEDO A MARGARITA, O PORQUÉ... DIGO, A CADA RATO SE ESTÁN QUEJANDO DE ELLA ¿O NO? ENTONCES, BUENO, PERO LOS ENTIENDO, PORQUE HAY UNA RAZÓN MUY FUERTE, LOS ENTIENDO PERFECTAMENTE, PORQUE MARGARITA ARRASÓ EN MONTERREY, GANÓ EL DISTRITO UNO QUE NUNCA SE HABÍA GANADO AHÍ, O HACE MUCHO QUE NO SE GANABA. ENTONCES, PUES LOS COMPRENDO Y LES DUELE, Y LES DUELE Y MUCHO. Y DIGO LÁSTIMA, PERO BUENO ESO YA SUPÉRENLO POR FAVOR, DIGO YA AHORITA ES OTRA REALIDAD. TENEMOS UNA ALCALDESA ELECTA EN MONTERREY, ESTÁ EJERCiendo SUS ATRIBUCIONES BIEN, Y BUENO PUES USTEDES... Y YO CREO QUE VALE LA PENA ANALIZAR, USTEDES VEN LA PAJA EN EL OJO AJENO PERO NO VEN LA VIGA EN EL PROPIO, Y CITO: EL PROGRAMA “65 Y MÁS” LO INICIÓ EL

GOBERNADOR EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, CON LOGOTIPOS DEL ESTADO, Y QUITÁNDOLE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO PABLO ELIZONDO, SE LA QUITÓ LA PALABRA, ESE PROGRAMA FEDERAL. ENTONCES PUES SÍ ES... AHORA RESULTA QUE NADA MAS VEN LO QUE HACE MARGARITA Y CUANDO TAMBIÉN EL GOBERNADOR ENTREGA TRACTORES CON RECURSOS FEDERALES Y DICE QUE ES CON DINERO ESTATAL Y SE CUELGA LA MEDALLA, DIGO PARA COLGARSE LA MEDALLA PUES TAMBIÉN SON BUENOS ¿NO? LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, OYE, SIMULÓ EL LLENADO DE UN TANQUE DE AGUA CON UNA PIPA DE AGUA Y DRENAJE, BURLÁNDOSE DE LA GENTE, ENTONCES PUES NETAMENTE CON CONTENIDO POLÍTICO. ENTONCES, YO CREO QUE HABRÁ MUCHOS TEMAS DE ESTE TIPO Y SI LOS VAMOS A ESTAR TOCANDO EN TRIBUNA, BUENO PUES PIENSA QUE HAY TEMAS MÁS IMPORTANTES Y DE INTERÉS PARA EL ESTADO. Y BUENO, NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR, COMO LO HIZO AHORITA EL COMPAÑERO QUE SUBIÓ ESTE TEMA A DEFENDER, LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PARA QUE ACLARE, ÉL AHORITA MENCIONABA QUE LAS CREDENCIALES, USTED SÍ MENCIONÓ, EL DIPUTADO QUE PUSO ESTE PUNTO DE ACUERDO, MENCIONÓ QUE SÍ SE UTILIZABAN LAS CREDENCIALES, BUENO PUES HAY UNA RAZÓN POR LA CUAL SE UTILIZAN LAS CREDENCIALES DE ELECTOR Y LOS RECIBOS EN ESTE TIPO DE PROGRAMAS. Y TAMBIÉN LO HA COMENTADO EL DIPUTADO HÉCTOR BRIONES EN OTRAS OCASIONES. ENTONCES, ES CUANTO. YO LES QUIERO

PEDIR QUE ELEVEMOS EL DEBATE EN ESTA TRIBUNA. Y ANTES DE CRITICAR, PUES VEAN PRIMERO LO QUE LES ARRASTRA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, CÓMO LES INCOMODA QUE VENGA YO HACER USO DE LA TRIBUNA COMPAÑEROS. A VER, LOS ABURRO, O LES INCOMODA QUE LES DIGA LAS VERDADES. EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ HACE UN PAR DE TURNOS EN ESTA TRIBUNA, COMENTABA QUE ERA INSTITUCIONAL, QUE PORQUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEBIERAN HACER LO MISMO. YO LES RECUERDO QUE TODOS LOS MUNICIPIOS ESTÁN COADYUVANDO EN EL TEMA, QUE GRACIAS AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, QUE AHORA ES DE 65 AÑOS EL PROGRAMA, SE HA INCREMENTADO ESTE APOYO, Y NO ES EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA ÚNICA DIFERENCIA ES QUE DICEN QUE NO HAY MÁS CIEGO QUE EL NO QUIERE VER, Y SI USTEDES NO QUIEREN VER QUE EN EL LOGOTIPO ESTÁ EL NOMBRE Y EL APELLIDO DE LA ALCALDESA, Y SI NO QUIEREN VER QUE PINTA LOS SANTACLOSES ROJOS A AZULES Y LOS CARAMELOS ROJOS A AZULES, Y QUE ESTÁ ADJUDICÁNDOSE UN PROGRAMA FEDERAL, PUES YA AHÍ ESTAMOS HABLANDO DE QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO COMO QUE VEN Y NO

VEN, PERO BUENO, LOS ENTIENDO PORQUE ASÍ LOS TRAEN MARCANDO EL PASO Y SI NO LOS REGAÑAN SI NO VIENEN AQUÍ Y LA DEFIENDEN, PERO NO COMPARTO, NO COMPARTO CÓMO USTEDES NO HACEN USO DE SU FUNCIÓN COMO DIPUTADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SEÑALAR... QUÉ RARO Y ESO QUE ESTÁN BIEN DIVIDIDOS, PERO BUENO, HAY COSAS QUE NO ENTIENDO CUANDO SE PONEN DE ACUERDO, QUE SON DE USTEDES. Y BUENO, NADA MAS DEJAR MUY CLARO QUE LA ALCALDESA DE MONTERREY NO ES DELEGADA DE SEDESOL, YA NO, SE LE OLVIDÓ, SE QUEDÓ CON EL CASETE HACE UN AÑO CUANDO ESTABAN ENTREGANDO LOS APOYOS AHÍ EN DESARROLLO SOCIAL, QUE LE DIO FRUTOS, PERO BUENO, YA NO ES EL MISMO CASO. Y COMPAÑEROS, QUÍTENSE LA VENDA DE LOS OJOS PARA QUE VEAN BIEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A SER, QUIZÁ NO DEBERÍA DE DECIR ESTO, PERO LO VOY A DECIR ÚNICAMENTE PARA QUE YA NO VUELVA A REPETIR LO MISMO EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. PRIMERO, LOS SANTA CLAUS, ANTES ERAN BLANCOS, FUERON ROJOS PORQUE EL PRI TENIA MÁS DE SETENTA AÑOS, POR ESO ERAN ROJOS. PERO, RESULTA QUE DICEN QUE LOS COLORES... LA VERDAD ESO ES EL ARGUMENTO MAS VAGO QUE HABÍA ESCUCHADO, Y ELLOS CAMBIAN CUANDO LLEGAN A

LA DELEGACIÓN DE LA SEDESOL POR CAMISAS BLANCAS A CAMISAS ROJAS, Y NO TIENEN NADA QUE VER, AL FINAL ES SU ARGUMENTO, PERO QUIERO DECIR...

EN ES MOMENTO PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA LE DIGA AL DIPUTADO SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 126 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ANTES DE QUE PROSIGA EL DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 126 BIS.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*LOS DIPUTADOS PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENCIA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES CUANDO EL ORADOR SE HAYA DIRIGIDO EXPRESAMENTE A SU PERSONA, PARA ELLO EL PRESIDENTE DE MANERA INMEDIATA POSTERIOR OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR UNA SOLA OCASIÓN Y HASTA POR 3 MINUTOS UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL ORADOR AL DIPUTADO QUE HUBIERE SIDO ALUDIDO. LA SECRETARÍA TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ*

*SABER AL PRESIDENTE A EFECTO DE QUE ÉSTE APERCIBA AL ORADOR PARA
QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN”.*

C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA: “FUE INMEDIATA POSTERIOR A DANIEL”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DISCÚLPAME DIPUTADO LUIS ÁNGEL, LE PIDO UNA DISCUSIÓN”.

EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA CONTINUÓ: “ES EL MIEDO QUE TIENEN PORQUE NOSOTROS SÍ TRAEMOS ARGUMENTOS, Y ELLOS TRAEN AQUÍ PURA FALSEDAD Y MENTIRA”

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “YA SE TERMINARON EL TURNO DE LOS ORADORES, UNA DISCUSIÓN DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES EL PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ NO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, EL PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO NO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN.

TERMINADA LA LISTA DE ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA, Y POR ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL C. PRESIDENTE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 73- LXXIII-SO-13.
LUNES 22 DE ABRIL DE 2013.**